

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

MARA PASSARELLI

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, comunica en autos "Meier David y Otros C/Estamperia Ezpeleta SRL y Otros S/Despido" Expte 15401 que la Martillera Passarelli Mara - CUIT 27-20913257-0, Cel 1152499616, venderá conforme resolutorio de fecha 13/02/2019 por licitación con mejoramiento de ofertas EL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 A LAS 13 HS, en calle Humberto 1° N° 277 de la ciudad de Quilmes, los siguientes inmuebles inscriptos registralmente a nombre del Sr. Gerardo Alejandro Dyszkiewicz en 2/16 avas partes correspondiéndole al mismo las restantes 14/16 avas partes que también le corresponden por declaratoria de herederos de fecha 14 de febrero de 1994 dictada en los autos caratulados "Korhasanoglu Emine S/Sucesion Intestada" (Exp. N°101.868), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°6 de La Plata, por lo que la subasta comprende el 100%. 1) Calle 2 N° 3744 entre 137 y 138 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV- Seccion O- Manzana 64- Parcela 14- Matricula 60429 (120) Partida Inmobiliaria 120-020511-8- Deudas al 10/10/2018: Arba \$ 5.591,40- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 12.195,68- Servicios Sanitarios: \$ 4.084,57. Galpon de 10 x 50 mts aprox cocina- baño- vestuario- Primer piso: 3 oficinas-cocina-baño. Base \$ 2.874.653.-2) Calle 138 s/n entre 1 y 2 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV- Seccion O-Manzana 64- Parcela 7- Matricula 60427 (120) Partida Inmobiliaria 120-020504-5- Deudas al 10/10/2018: Arba \$ 82.818,20- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 10.586,24- Servicios Sanitarios \$ 4004,97. Galpon de 10 x 43 mts. BASE \$ 1.176.000.-3) Calle 138 N° 161 entre 1 y 2 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV- Seccion O- Manzana 64-Parcela 8- Matricula 60428 (120) Partida Inmobiliaria 120-020505-3- Deudas al 10/10/2018: Arba \$ 9.549,40- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 3.348,11- Servicios Sanitarios \$ 11.676,94.- Vivienda con ent auto descubierta-living- 3 dormitorios-cocina- baño- lavadero- fondo libre- lote de 10 x 43. BASE \$ 1.411.200.- Ad Corpus ocupado por el señor Walter Daniel Ortega, DNI N° 17.353.657, quien manifiesta ser poseedor con animo de dueño, manifestando estar realizando juicio de usucapión que tramita en el Juzgado Civil N° 8 de la ciudad de Quilmes, autos "Ortega Walter Daniel c/Dyszkiewicz Gerardo Alejandro s/Prescripcion Adquisitiva." Expte 48739". Venta por el sistema de ofertas bajo sobre cerrado, las ofertas deben ser acompañadas con boleta de transferencia en la cuenta de autos de Bco Pcia de Bs As Suc Quilmes Centro (5087) 027 0521725/7, cbu 0140027427508752172576, equivalentes al 10% de la base de venta, de cada uno de los bienes, como garantía de oferta, las que deberán ser presentadas ante la Secretaria del Tribunal, hasta las 14:00 hs del día 16/7/19 en sobre papel madera consignando en el exterior del mismo caratula y numero de la causa, órgano interviniente, y fecha de la licitación. En el interior deberá consignar nombre, apellido, DNI, y profesión del oferente, en caso de tratarse de una persona jurídica deberá acompañar el contrato social, copia del acta de designación del presentante, copia del acta que aprobó la presentación a esta licitación, domicilio real y el constituido a los efectos procesales, el precio ofertado por cada inmueble, y la firma del oferente, extendiéndose constancia de recepción del mismo por la Actuaría, quien deberá enumerar los sobres por orden de presentación. Los mismos serán abiertos en el tribunal el 17/7/19 a las 8.30hs. La martillera deberá dar lectura de ellas al momento de comenzado el mejoramiento de ofertas, sirviendo la mayor de ellas como base de la puja, siempre que supere las bases fijadas en autos, en caso de existir equivalencia de ofertas prevalecerá la que (por cargo) haya sido presentada en primer termino, y adjudicara cada inmueble al mejor postor. Venta al contado: el comprador deberá completar el 10% del precio que resulte en mas como seña (Art 38 inc b Ley 7014) y la constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del tribunal, bajo apercebimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Comision 3% (tres por ciento) cada parte (comprador y ejecutado) mas aporte Ley 7014. Sellado 1,2%; dentro del termino de cinco días posteriores al acto, se devolverán de oficio los depósitos realizados en concepto de garantía de ofertas a las personas que no hayan resultado adjudicatarias. La comisión del martillero se indica en forma provisoria ya que en oportunidad de proveerse en autos la aprobación de la subasta se procederá a determinar en forma definitiva la comisión que le corresponda al profesional, teniendo en cuenta la importancia de los trabajos realizados por este en el cumplimiento de la operación (Arts 54 inc I ap a 55 y concordantes de la Ley10973). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la venta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Sucursal Quilmes Centro (5087)- en la cuenta de autos- No se permite la compra en comisión (Art 36 del CPCC) el relevamiento normado por la Ley 10707 sera a cargo exclusivo del comprador, debiendo efectivizarse al momento de realizar la tradición del bien (artículos 49 de la Ley 11653 y 574 delCodigo Procesal Civil y Comercial). Siendo que al acto de mejoramiento de ofertas y adjudicación solo podrán ingresar los que hayan presentado la oferta bajo sobre, se autoriza a la martillera interviniente a identificar de manera personal a las personas que acrediten tal condición. Exhibicion 12 de julio de 2019 de 10 a 12 hs. Quilmes, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

CRISTINA MASSA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única Dpto. Judicial Necochea, hace saber que en el Expte. N° 53.081 "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Morales Viviana Andrea s/ Ejecución Prendaria"; la Martillera Pública Cristina Massa (Mat. 292) del CMCPN, domicilio legal en calle 62 N° 3373 de Necochea, tel. (02262) 42-3130,

venderá en pública subasta el día 13 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11,00 HS., en el Edificio "Kefren" de Avenida 2 N° 4460 de Necochea; un vehículo tipo sedan 3 puertas, marca chevrolet, modelo cy- classic 3 ptas CITY LS AA 1.4 N, Marca Motor y Chasis Chevrolet, N° Motor T85079662, N° Chasis 8AGSB0850BR242424, modelo 2011, dominio KYC 609, en el estado en que se encuentra, con la base de \$ 69.910. En caso de fracaso de la primera subasta, se realizará una nueva, con la base de \$ 52.432,50 EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11 HS. en el lugar antes indicado. En caso de fracaso, la tercera subasta será sin base media hora después. Arancel profesional 10%, Aportes previsionales 10%, Sellado de Ley 1,2 % todo a cargo del comprador, al mejor postor y al contado en efectivo al momento de suscribir el boleto de compraventa en la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deuda de Arba al 03/04/2019 \$ 36.026; Dejándose constancia que el comprador adquirirá el bien libre de impuestos hasta el día de la subasta. Exhibición el día 13/8/2019 de 10.30 hs a 11 hs., en el lugar de la subasta. Necochea, 28 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

JORGE L. MICHELI

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro.5 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col.205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL 18 DE JULIO DE 2019 A LAS 11 HS. en Dr. Isidoro Iriarte (828) Nro.1257 San Francisco Solano, Quilmes, PBA, los siguientes bienes muebles en bloque 1) Un monitor Viwsonic modelo VS11425 serie UDW073460 268. 2) Impresora HP Serie VNCZ 111184. 3) Dos escritorios de 2 cajones de melamina. 4) Un escritorio de 3 cajones. 5) Un CPU con logo TAKE color negra sin identificación. 6) Un CPU color negro marca OVCECASE .7) Monitor LG nro.serie 075810. 8) Un monitor Samsung Modelo LS1CD 300HYCZB. 9) Un CPU marca Coodore con entrada de USB Modelo KC755NW Código 217381 intelcore I3. 10) Un teléfono inalámbrico Siemens modelo 6 i Gacet 6010. 11) Un teléfono Panasonic; en el estado que se encuentran y exhiben, a retirar por el comprador una vez finalizado el remate, debiendo contar con los elementos de acarreo y transporte, asumiendo la tenencia provisoria hasta la aprobación de la subasta.-EXHIBICION: 18/7/19 de 10 a 11 hs.- SIN BASE al contado y mejor postor Comision: 8%, mas IVA mas aportes ley 7014.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Tribunal (art.580 y 133 CPCC),y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto.- Remate ordenado en autos: "Benitez Calixto C/ Ansabo S.A. S/ Despido", exp. 11556.- Quilmes, 01 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 10

GRACIELA B. LELES

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civil y Com. N° 8 de Quilmes, hace saber por tres días en autos "Rossi Raul Alberto C/ Alcalde Gabriel Ruben S/ Concurso Especial" Exp. 30239, que la Martillera Graciela B. Leles, Col. N° 155 rematará EL DÍA 18 DE JULIO DE 2019 A LAS 12,30 HS. en Humberto Primo N° 277 de Quilmes (Colegio de Martilleros), el inmueble "ad corpus" con frente a la calle Avda. La Plata N° 2912 e/ Lavalleja y Fornabaio de la ciudad y Partido de Quilmes, correspondiente a la Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. C, Mza. 107, Unidad Funcional 31, Poligonos 00-31/01-31, Matrícula (086) 10.794/31. Exhibición el 18-07-2019 de 10,00 a 11,00 hs.. Desocupado. Registra deudas: Expensas \$ 526.778; Expensa mensual \$ 3.900.-; Munic. \$ 33.563,11; ARBA \$ 10.815,70. BASE: \$ 2.194.500.; Señá y a Cta. De Precio 30 %, Honorarios 3% C/PTE, aporte de ley, sellado 1,2 %. Todo efectivo y al mejor postor en el acto de remate. Adquirente comprador en comisión, denunciará en el acto nombre de su Comitente (art. 582 CPC.), y ambos deberán ratificar cuando se abone saldo de precio. Asistentes deberán firmar panilla de asistencia, exhibiendo DNI y suma de dinero en pesos equivalente a la suma fijada como seña, comisión, aportes y sellado, sobre la base de venta dispuesta, excepto las partes y sus letrados. El comprador y/o comisionista deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado y denunciar número de CUIT/CUIL. Deberá depositar saldo precio dentro quinto día aprobada subasta. Quilmes a los 2 del mes de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

HUGO ANTONIO OTERO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, hace saber que el Martillero Hugo Antonio Otero, Colegiado N° 398, T°1 - F°133 - CMDJTL, rematará EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 10,30 HORAS, en calle 20 de Junio y Avda. 9 de Julio, de la localidad de Villa Maza ubicación de los inmuebles, identificados catastralmente como Circ. VI, Secc. A, Mz. 63, Parcela 7, inscripto en la matrícula N° 19.371 y Circ. VI, Secc. A, Mz. 63, Parcela 8, inscripto en la matrícula N° 19.370, ambos del Partido de Adolfo Alsina (001). Base: \$183.608,45. Lotes baldíos libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Señá 10% al firmarse el boleto. Honorarios 3%. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada por nota la providencia que apruebe el remate. Si no existieran ofertas se realizará nueva subasta el día 28 de Agosto de 2019, a las 10,30 hora en el mismo lugar de ubicación de los inmuebles, con base de \$114.755,28.El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de los Honorarios y del sellado, como condición para ofertar. Visitas: 9,30 a 10,30 hs., el día del remate. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en oportunidad de suscribir el boleto de compraventa. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de Adolfo Alsina c/ Brena Matías s/ Premio" (Expte. N°3649/99). Carhué, 28 de junio de 2019.-

jul. 10 v. jul. 12

MARÍA CRISTINA ROCA

POR 2 DÍAS - El tribunal de Trabajo N° 3 de Morón, sito en Colón 151, Piso 3º, Sector I, Morón, comunica en autos "Juarez Carolina Beatriz c/ Brema S.A.y Otros s/ Despido por Matrimonio" Expte. 43345, que la Martillera María Cristina Roca Col. 2418 Dto. Jud. Morón CUIT 27-13522476-1, rematará EL DÍA 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 11 HS., en la calle Mendoza N°

585, entre Tucumán y Gral. M. de Azcuénaga, de la Localidad de Morón Pcia. de Buenos Aires, los siguientes bienes muebles: 1) Congeladora Bajo Frío, marca AHT, Serie N° 40902600003136, medidas 2,50 mt. de frente, por 0,90 mt de profundidad aproximadamente, funcionando. 2) Congeladora Bajo Frío marca AHT, Serie N° 40902600003135, medidas 2,50 mt. de frente, por 0,90 mt. de profundidad aproximadamente, funcionando. 3) Heladera exhibidora marca Efege medidas 2,46 mt. de frente, por 1,10 mt de profundidad, frente de vidrio sin número de serie y/o modelo visible, funcionando. Venta Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión 8%, mas el 10% de aportes de Ley, todo en dinero efectivo, en el acto de remate. Exhibición el mismo día del remate de 10 a 11 hs., bajo responsabilidad del demandado. Entrega en el estado que se encuentren, en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los asistentes deberán acreditar identidad para ingresar a la Subasta. Queda Prohibido el uso de teléfonos celulares y deambular dentro de la sala durante la subasta. Cel. Del martillero: 15-5763-4409. Morón, 3 de julio del 2019. Dra. Adriana Claudia Fariña, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 11

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Rodrigo Irisarri, sito en la calle Eizaguirre 2671 de la ciudad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Villalva Jade Magali s/Abrigo (Expte. LM10601-2016) a los fines de notificar a la Sra. VILLALVA CLAUDIA ELIZABETH con DNI n° 32.205.729 la siguiente providencia, San Justo, 12 de junio de 2019; En virtud al resultado de la audiencia de fs. 164 la cual no se pudo llevar a cabo, el edicto librado a fs. 160 el cual no ha podido ser notificado en debido tiempo y forma, en consecuencia, a tenor de lo normado en el art.12 de la ley 14.528, desígnese nueva audiencia para el día 15 de julio de 2019 a las 10.00 hs. a fin de que la madre de la menor comparezca en autos con debido patrocinio letrado, ello bajo apercibimiento que en caso sede incomparecencia declarar la situación de adaptabilidad respecto a la Joven Jade Magali Villalva. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 40 y 41 del CPCC). De no contar con los medios económicos suficientes podrá concurrir con el patrocinio jurídico gratuito ofrecido por la Defensoría General de la Matanza. Notifíquese por Secretaria con carácter de urgente habitación de días y horas inhábiles bajo responsabilidad del servicio local de promoción y protección de los derechos del niño, niñas y los adolescentes (conf.art.37 inc.11 del decreto 300/2005). En virtud al informe realizado por el Agente notificador donde no surge el barrio bicentenario, notifíquese al domicilio Manzana 4 bis lote 12, km 35, Virrey del Pino, La Matanza. En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos, procédase a efectuar la notificación de lo ordenado ut-supra por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita y emplaza a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth DNI N° 32.205.729 para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Mariela Mercedes Di Napolis, Juez Subrogante.

jul. 1° v. jul. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Rodrigo Irisarri, sito en la calle Eizaguirre 2671 de la Ciudad de San Justo, La Matanza; En autos caratulados "Villalva María Soledad S/ Abrigo (exp. Im 10603/2016) a los fines de notificar a la Sra. VILLALVA CLAUDIA ELIZABETH con DNI nro. 32.205.729 la siguiente providencia, San Justo, 12 de junio de 2019....En virtud a la audiencia frustrada de fs. 174, el edicto librado a fs. 170 el cual no ha podido ser notificado en debido tiempo y forma, en consecuencia, a tenor de lo normado en el art.12 de la ley 14528, desígnese audiencia para el día 15 de julio de 2019 a las 10.00 hs a fin de que la madre de la menor comparezca en autos con debido patrocinio letrado, ello bajo apercibimiento que en caso sede incomparecencia declarar la situación de adoptabilidad respecto a la Joven Jade Magali Villalva. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 40 y 41 del CPCC). De no contar con los medios económicos suficientes podrá concurrir con el patrocinio jurídico gratuito ofrecido por la Defensoría General de la Matanza. Notifíquese por Secretaria con carácter de urgente habitación de días y horas inhábiles bajo responsabilidad del servicio local de promoción y protección de los derechos del niño, niñas y los adolescentes (conf. art. 37 inc. II del decreto 300/2005). En virtud al informe realizado por el Agente notificador donde no surge el barrio bicentenario, notifíquese al domicilio Manzana 4 bis lote 12, km 35, Virrey del Pino, La Matanza, En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos, procédase a efectuar la notificación de lo ordenado ut-supra por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita y emplaza a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth DNI N° 32.205.729 para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. San Justo, 26 de Junio de 2019...Advierto en este acto que se ha incurrido en error material al dictar el proveído de fs.175. Subsánese el mismo, en consecuencia, se deja aclarado que donde dice "... a la Joven Jade Magali Villalva...." debe leerse en realidad "...María Soledad Villalva ..." (arts. 34, inc. 5, ap. "b", 36, inc. 3º y 166, inc. 1º del C.P.C.C.). Mariela Mercedes Di Napolis, Juez Subrogante. Lucas Calosso Ressel, Auxiliar Letrado.

jul. 1° v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA LAURA MALCHIODI en causa nro. 16232 seguida a Medina Gastón Ezequiel la Resolución que a continuación de transcribe: rn///del Plata, 26 de junio de 2019- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Medina Gastón Ezequiel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 6- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-004384-09, carpeta N° 3337 del Juzgado de Garantías N° 4, y causa N° 3484 del TOC 2 Deptal, causa Nro 45363 de la Sala II del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, causa Nro 117519 de la SCJBA, Exp. 003989/2015-00 de la CSJ. 7. Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por el Dr. Fabiana Mazzucco, con domicilio legal en calle Figueroa Alcorta nro 489, de esta ciudad de Mar del Plata. 8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Librese notificación y edicto electrónico para a las víctimas de autos, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, todo ello a a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. 10.- En virtud de lo informando por el actuario en relación al benefició que el encartado se encontraría usufructuando, esto es: "... salidas excepcionales bimestrales de dos horas, con mas tiempo de que demore su traslado, al domicilio familiar, sito en calle Rawson Nro 4871 de esta ciudad y con la custodia necesaria, mientras perdure la enfermedad que padece la madre del mismo...", siendo imprescindible determinar si persisten los motivos por los que dicho egreso fuera otorgado al causante, dejese sin efecto la ejecución de dicho tipo de egreso, hasta tanto se resuelva lo pertinente sobre la reunión de los recaudos del art. 503 CPP para ello, conformándose incidente de salidas excepcionales en relacion al nombrado, requiriéndose en dicho incidente los informes atinentes al estado de salud de la madre del mismo así como las visitas que hubiera cumplido en detención, previo a resolver. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. ///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 1/23, se encuentra agregada la sentencia el pasado 14/10/2010, por el Tribunal Oral Criminal Nro. 2 Deptal, habiendo el Excmo. Tribunal de Casación Penal, hecho lugar parcialmente al recurso interpuesto, sancionando en definitiva a Medina Gaston Ezequiel a la Pena Veintiún (21) años de prisión de efectivo cumplimiento, accesorias legales y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de robo con homicidio resultante (Art. 165 CP), cometido en esta ciudad de Mar del Plata, el 27/02/2009, en perjuicio de María Laura Malchiodi y Dalina Sandra Di Mauro. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 34, aprobado a fs. 35, toda vez que se encuentra detenido ininterrumpidamente desde el 29/03/2009, la pena impuesta a Medina Gaston Ezequiel, vence el día veintiocho de marzo de dos mil treinta (28-03-2030.). Secretaria, 26 de junio de 2019///ñor Juez Informo: Que surge de autos, los registros de este Juzgado y el SIMP que el aquí causante registra los siguientes antecedentes: a) IPP 08-00-190205-05 JG2, iniciada el 20/5/2005 en orden al delito de lesiones leves y resistencia a la autoridad, de la que se desconoce estado actual. b) IPP 08-00-201365-06 JG2, causa 5906 del Juzgado Correccional 2 Deptal., iniciada el 9/1/2006 en orden al dcaelito de privación ilegal de la libertad, en la que el 16/10/2007 se absuelve al nombrado. c) IPP 08-00-208465-06, carpeta 26877 JG2, causa 2925 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, iniciada el 12/5/2006 en orden al delito de hurto calificado, en la que el 30/5/2006 se suspende el juicio a prueba por un año, dictándose el 30/9/2008 el sobreseimiento del nombrado. d) IPP 08-00-263089-08, iniciada el 20/11/2008 por el delito de portación ilegal de arma de guerra y amenazas calificadas, en la que se dispone el archivo fiscal de lo actuado. e) La presente IPP N° 08-00-004384-09, carpeta N° 3337 del Juzgado de Garantías N° 4, y causa N° 3484 del TOC 2 Deptal, causa Nro 45363 de la Sala II del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, causa Nro. 117519 de la SCJBA, Exp. 003989/2015-00 de la CSJ; causa 16232 de este Juzgado de Ejecución Penal 1. f) IPP 08-00-028734-15 JG6, iniciada el 24/12/2015 en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes, de la que se desconoce estado actual, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-02-6290-14 (RI 8168) caratulada "Encinas Jesús Sebastián, Mora Matías Ezequiel, Salazar Nahuel Nicolás, Echeverría Jorge Alberto s/ robo", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ENCINAS JESÚS SEBASTIÁN, poseedor del DNI N° 36.149.970; nacido el 4 de octubre de 1991 en Avellaneda, hijo de Alfredo Ezequiel y de Patricia Inés Encina; a Mora Matías Ezequiel, indocumentado; nacido el 24 de junio de 1990 en Quilmes, hijo de Francisco y de Antonia Beatriz García; a Salazar Nahuel Nicolás, indocumentado; nacido el 8 de septiembre de 1993 en Avellaneda, hijo de Marcelo Baez y de Analía Verónica Salazar; y a Echeverría Jorge Alberto, poseedor del DNI N° 26.574.439; nacido el 7 de febrero de 1978 en Quilmes, hijo de Heber Guillermo Echeverría y de Carmen del Valle Bustos; para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-6290-14 (Registro Interno N° 8168), caratulada "Encinas Jesús Sebastián, Mora Matías Ezequiel, Salazar Nahuel Nicolás, Echeverría Jorge Alberto s/ robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 26 de junio de 2019. En atención a lo informado a fs. precedentes por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. -A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-02-16867-18 (RI 8172) caratulada "Ober Walter Darío s/ hurto en grado de tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a OBER WALTER DARÍO, poseedor del DNI N° 92.416.088; nacido el 30 de abril de 1972 en Montevideo, hijo de Walter Ober y de Graciela Martínez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-16867-18 (Registro Interno N° 8172), caratulada "Ober Walter Darío s/ hurto en grado de tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de junio de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 90 y 93, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-15-00-45499-18/00 caratulada "Gomez Ivan Maximiliano s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas (art. 173 inc 15vo del CPP)" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 8 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Verónica A. Perez sita en General Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal Nro. 5 del mismo Departamento Judicial, a cargo del Dr. Nicolás Schiavo, se cita y emplaza a IVÁN MAXIMILIANO GOMEZ, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N.º 38.839.037, a fin de que comparezca en el término de cinco días en esta sede fiscal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial y de forma gratuita, que se expide en la Ciudad de San Martín, a los 26 días del mes de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a LUCIANO DAVID BORDACHAO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-1326-18 caratulada "Bordachao Luciano David, Reyes Roberto Ezequiel s/ robo en grado de tentativa -8658-", cuya resolución se transcribe: "AP///mas de Zamora, 25 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Luciano David Bordachao y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 147, más lo manifestado por la Defensa a fs. 150, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 25 de junio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y emplaza a BERNARDO WOLOSZYW AGUIRRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0704-1209-19 (nº interno 6861) seguida al nombrado en orden al delito de desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field 25 de junio de 2019. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Woloszyw Aguirre Bernardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada."

Banfield, 25 de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y emplaza a CARLOS AUGUSTO CARRILLO TRINIDAD, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0702-16866-18 (n° interno 6976) seguida al nombrado en orden al delito de exhibiciones obscenas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 25 de junio de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Carrillo Trinidad Carlos Augusto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrado." Banfield, 25 de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a NUÑEZ BRIAN ALEXIS, DNI N°: 38.867.896, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-815-2019 - 7026 - "Nuñez Brian Alexis S/ Encubrimiento", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, ... de Junio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Nuñez Brian Alexis bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría... de Junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRECHET GUSTAVO ALBERTO, DNI N° 14.097.781, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3308-2018-6836- "Crechet Gustavo Alberto S/ Amenazas Simples en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Crechet Gustavo Alberto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría... de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ADRIÁN ANTONIO NÚÑEZ, argentino, con último domicilio real en calle Pio Collivadino n° 3577 de la ciudad de La Reja, Partido de Moreno (B), D.N.I. 31.147.542, soltero, instruido, masoterapeuta, nacida el 24 de agosto de 1984 en Moreno (B), hijo de Gabriel Núñez y de Evangelina Cabrera, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2362-2015 (5827), "Martinez, Diego Eduardo s/ Calumnias": "///cedes, 25 de febrero de 2019. Autos y Vistos: En atención al estado de la causa, hágase saber al querellante que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de trescientos siete pesos (\$ 307) en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima a su pago en el plazo de diez (10) días, debiendo acompañarse constancia correspondiente al Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Departamental (Art. 334 del Código Fiscal; art. 79, ley 14.983). Gisela Aldana Selva, Juez. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FEDERICO ARIEL PEREZ en causa nro. 15884 seguida a Zubiri Néstor Samuel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de Junio de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Mendiola, Ortega, Tello y Medina a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. en atención a lo informado respecto de Federico Ariel Perez, notifíquese al mismo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARCELA ALEJANDRA VITA, Documento Nacional de Identidad Nro.28.970.978, argentina, nacida el 15 de mayo de 1981 en San Isidro, ser hija de Pedro Manuel Vita y de Silvia Bughi y con último domicilio conocido en la calle Sarratea 435 de la localidad y partido de San Fernando, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa Nro. 5241-P caratulada "Vita, Marcela Alejandra s/ encubrimiento por receptación agravado por el ánimo de lucro", bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 27 de junio de 2019. Atento a lo informado por la comisaría de San Fernando a fs. 10105/108 y 111/114, no habiendo sido posible dar con

el paradero de la encausada de autos, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente por el plazo improrrogable de 48 horas, a fin de que se procure la comparecencia de su asistida, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, intímese a la encausada por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículo 129, 303 y sstes del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Carla Quintana, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUCAS LABOSCA, con último domicilio en calle 525 n° 3145 de la ciudad de Quequén; el Sr. CARLOS ENRIQUE PASTOR y la Sra. LIDIA ELVA CANTERO, con último domicilio en calle 568 n° 1845 de la ciudad de Quequén, en causa nro. 15952 seguida a Loto Facundo David por el delito de Robo Agravado - Amenazas Agravadas la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 11 de junio de 2019... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... ". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 28 de junio de 2019.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado por la seccional policial respecto de las víctimas de autos, Sr. Lucas Labosca, Sr. Carlos Enrique Pastor y Sra. Lidia Elva Cantero, notifíquese a los mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EMMANUEL FEDERICO LAVANDEZ, DNI: 28.923.411, instruido, argentino, nacido el 21/09/1981 en Merlo, hijo de Dante Corbalán y de María Elvira Lavandez, con último domicilio en calle Rawson N° 3181, de Parque San Martín, Merlo; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-16-2019 (7680), "Lavandenz, Emmanuel Federico S/ Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 24 de junio de 2019. Gerardo Simonet.Secretario.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUIS GERARDO PARODI SOTOMAYOR, sin apodos, DNI.40.770.270, soltero, desempleado, nacido el día 15 de octubre de 1998 en Mendoza, hijo de Roberto Parodi (f) y de Lidia Sotomayor (f), con último domicilio registrado en la causa en calle Rico n° 630 de Agustín Ferrer Merlo; Kontea Man, sin apodos, DNI. Carece, soltera, ama de casa, tailandesa, hija de Pirun Man y de Kay Chum (f), con último domicilio registrado en la causa en Rico n° 630 de Agustín Ferrer de Merlo, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1081/2019-4384 "Man Konthea y Parodi Sotomayor Luis Gerardo S/ Robo Simple en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 27 de Junio de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Mariano Acosta, a fs. 65, cítese por cinco días al encausado Mam Konthea y Parodi Sotomayor Luis para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Dra. Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BRIZUELA CASTRO SEGUNDO JULIO, argentino, DNI Nro. 35.924.309, nacido el 3/09/1992, instruido, soltero, hijo de Roberto Brizuela y de Castro Raquel, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 553-19-4290, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. ///cedes, de Junio de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Moreno II a fs. 13, cítese por cinco días al encausado Brizuela Castro Segundo Julio para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio Juez en lo Correccional.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JONATHAN ANDRES LUNA. Cito Resolución: "Bahía Blanca, 24 de Junio de 2019.- Teniendo en cuenta lo informado por la Instrucción Policial a fs. 130 y no habiéndose expedido la Defensa en el traslado conferido a fs. 120 acerca del domicilio de Jonathan Andres Luna, ignorándose el lugar donde reside el mencionado, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado, librese oficio al diario "La Nueva Provincia" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial (Oficial boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Fdo. José Luis Ares, Juez". 24 de junio de 2019. Sabina Bilder, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbin 1753, San Martín, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Sergio José Prato, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Luis Andrada, hace saber por cinco días que con fecha 05/06/2019, en los autos "Engelec S.A. s/ Concurso Preventivo (-Grande)", exp. 81398, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ENGELEC S.A. CUIT 30-71466814-1, con domicilio legal en la calle O'Donnell N° 4354, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Fíjase el día 23/08/2019, como plazo final para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. El período de observación de créditos vence el 13/09/2019. La Sindicatura deberá presentar el Informe Individual y el Informe General los días 16/10/2019 y 28/11/2019, respectivamente. La audiencia informativa se ha fijado para el día 02/06/2020 a las 10:00 hs., en la sede de este Juzgado. Dr. Sergio José Prato. Buenos Aires, 11 de junio de 2019

JUL. 3 V. JUL. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nom. de Rosario, Pcia. de Santa Fe, vacante, Secretaría de la Dra. Marianella Maulion (S), en los autos "Jose Gomez y Cia SRL S/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 1324/05, CUIJ 21-01392593-0, por decreto de fecha 14/05/2019, ha dispuesto la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo previsto en el art. 89 de La Ley 24.522, a los fines de informar que por Resolución N° 2572 de fecha 18 de setiembre de 2019, se ha declarado la quiebra de la firma "JOSE GOMEZ Y CIA SRL", CUIT N° 30-54871649-3, inscripta al T° 157 F° 14896 N° 1145 de fecha 24/07/2006, con domicilio social en calle Benito Pérez Galdós N° 652 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, continuando en funciones la Síndica C.P. Delva Colombo, con domicilio a los efectos legales en Corrientes 832 Piso 2 Of. 23 de la ciudad de Rosario. El mencionado artículo de la ley concursal, se transcribe en su parte pertinente: "...Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario... La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere..." Mariana Maullon. Secretaria.

jul. 3 v . jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FLORES ALBERTO PEDRO, poseedor del DNI Nro. 22.733.619, nacido el 10 de agosto de 1972 en Adrogué, hijo de Julio Huldono Flores y de María Cristina Colombo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-7889-18 (Registro Interno N° 7772) caratulada "Flores Alberto Pedro d/ Hurto en Grado de Tentativa", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de junio de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 138 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 la Ciudad de La Plata, Secretaría Única, hace saber que con fecha 26/11/2018 se ha decretado la quiebra de STELLA MARIS RODRIGUEZ, DNI 12.427.604, con domicilio en calle Saenz Peña 51 e/ Venezuela y Ecuador, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdora. Cristina Mabel Armua, con domicilio en calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, los días lunes de 9 a 13 hs y jueves de 18 a 20hs o en Uruguay 390 piso 8ºE, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs hasta el 23/8/2019 venciendo el plazo para efectuar impugnaciones el 13/9/2019. Informe individual (arts. 35 LCQ): 5/11/2019. Informe general (art. 39 LCQ): 11/12/2019. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la sucesión fallida, bajo apercibimiento de declararlos Ineficaces. La Plata, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Inés Garmendia, Secretaría Única a mi cargo, en el marco de la I.P.P. 06-00-013923-13 caratulada "Denuncia - Dte. Dr. Garganta Álvaro", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, lo resuelto por los Señores Jueces de la Sala III de la Exma. Cámara de Apelación y Garantías de La Plata y que a continuación en parte pertinente se transcribe: "///Plata, 28 de mayo de 2019. Autos y Vistos:...; Considerando:... Por ello, el Tribunal; Resuelve: Hacer Lugar al recurso de apelación interpuesto por el doctor Juan Ignacio Mennucci, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 11, Revocar la resolución de fs.192/195 que sobresee a CLAUDIO ARIEL MORALES y Eleva a Juicio la presente I.P.P. que se le sigue al nombrado por el delito de Incumplimiento de los Deberes del Oficio, previsto en el art 249 del Código Penal. Artículos 21 inc, 209, 210, 323 -a contrario-, 325, 337, 421 y 439 del código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese al fiscal de Cámaras y a la Defensa. Oportunamente devuélvase a la instancia de origen, encomendando a la Jueza a que la notificación al causante Morales. Fdo. Dres. Fernando J.Mateos - Alejandro G. Villordo. Jueces de Cámara." Sandra Graciela Antonini, Auxiliara Letrada.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a JULIANO RENATOLE OJEDA a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-006553-18/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Daño, Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad, todos en Concurso Real entre Sí", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 23 de marzo de 2016. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Juliano Renatole Ojeda por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo

de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 6 de noviembre de 2018.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a PEDRO ARMANDO GUTIERREZ a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-010622-14/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Resistencia a la Autoridad y Daño Agravado", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 5 de abril de 2019. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Pedro Armando Gutierrez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su rebeldía y comparendo compulsivo (art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fecho, resérvese esta encuesta en Secretaría. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 5 de abril de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a ELIO JOEL MIRANDA ARRUA a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-7411-17/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para el Disparo no Puede Acreditarse de Ningún Modo en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 27 de diciembre de 2018. Visto y Considerando (...) Resuelvo: l) Citar a Elio Joel Miranda Arrua por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia de declarará su Rebeldía. (art. 129 del Código Procesal Penal). Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 27 de diciembre de 2018.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo - cita y emplaza a NHAUEL AGUSTÍN SANCHEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-59975-18 caratulada "Sanchez, Nahuel Agustín s/ Encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Nahuel Agustín Sanchez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 71/vta, más lo manifestado por la Defensa a fs. 74, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 26 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a NICOLAS ALFREDO CAMPOS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-12144-18 caratulada "Campos Nicolas Alfredo s/ Robo, Encubrimiento-9133-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 26 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Nicolas Alfredo Campos la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 61, mas lo manifestado por la Defensa a fs. a 64. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 26 de junio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Dolores, sito en Belgrano 141, 2º piso de Dolores, comunica que en los autos: "Alvarez, Martín Rodrigo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expediente nro. 58716), el 11/06/19 decretó la apertura del Concurso Preventivo de MARTIN RODRIGO ALVAREZ, DNI 26.046.833, CUIT. 20-26046833-3 Síndico CPN Pablo Daniel Mendoza. Pedidos de verificación: Días hábiles de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs. en Necochea 94 de Dolores hasta el 29/08/19. Observaciones hasta el 13/09/19. Presentación Informe individual: 14/10/19 Informe General: 28/11/19. Audiencia informativa: 27/05/20 a las 9 hs. Dra. Daniela Galdós. Juez Civil y Comercial. Dolores, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a BRUNO ELIAS SÁNCHEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría en causa N° 702-19875-17, en orden a los delitos de Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 25 de junio de 2019. Atento el contenido del informe que antecede y no habiéndose expedido el Sr. Defensor Particular, Dr. Nestor Fabián Mohamed de lo ordenado a fs. 225, el cual se encuentra debidamente notificado (cfr. fs. 228, corresponderá citar y emplazar al encausado Bruno Elias Sánchez por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Susana Silvestrini, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a JOSÉ LUIS ORELLANA, a fin de que en el término de cinco

días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-010429-18/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Desobediencia", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 24 de mayo de 2019... Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a José Luis Orellana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia de declarará su Rebeldía. (art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 24 de mayo de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a COCERES JUAN JOSE, poseedor del DNI 37.935.012; nacido el 27/03/2019 en Lanús Este, hijo de Juan Jose y de Mirta Aurora Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-23300-18 (Registro Interno N° 8217), caratulada "Coceres Juan Jose S/ Amenazas, Daño". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de junio de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 67 y fs. 70/71 acápites sexto y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.876 seguida a Claudio Daniel Ledesma por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única, Notifíquese y emplácese a CLAUDIO DANIEL LEDESMA, sin apodos; de nacionalidad argentina; instruido; feriante; de estado civil soltero; titular del D.N.I. n° 23.278.033; nacido el 7 de febrero de 1.973; hijo de Arsenio y de Rosa Clara Valdez; con último domicilio en la calle Dr. Ramón Carrillo n° 5.568 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; identificado mediante prontuario n° 889.748 de la Sección A.P. de la Policía Bonaerense y con el prontuario n° O3765111 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que transcribo a continuación: "///rón, 19 de junio de 2.019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa Correccional N° 2.876 perteneciente al Registro de la Secretaría Única de éste Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Claudio Daniel Ledesma, por el delito de Desobediencia. Considerando: Que conforme surge de la sentencia obrante a fojas 85/92, el suscripto dictó sentencia en la presente, por medio de la cual condené a Claudio Daniel Ledesma a la pena de quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Desobediencia. Ahora bien, una vez notificadas las partes, y adquirido firmeza la Sentencia dictada, se libró oficio a la Comisaría de Isidro Casanova a efectos de notificar al condenado para que se presente dentro del quinto día hábil posterior a su notificación a esta Sede y se constituyera detenido para cumplir la pena impuesta, obteniendo como respuesta a fojas 109 que habiéndose constituido personal policial en el domicilio que oportunamente fijara en autos Claudio Daniel Ledesma, y siendo atendidos por la madre del imputado, Rosa Clara Valdez, la dicente manifestó que el mismo no reside en la finca de cuestión hace once años, y que lo vio por última vez hacía un mes, sin saber tampoco donde se domiciliaba el nombrado. Así las cosas, es que con fecha 25 de abril de 2019 requerí la actualización de los antecedentes penales de Claudio Daniel Ledesma, en razón de que la pena se encontraba "prima facie" extinguida por prescripción, (arts. 65 inc. 3° del Código Penal). Ello así, por cuanto desde la fecha en la que se notificó de la sentencia el causante, ha transcurrido con holgura el plazo establecido por el art. 65, inciso tercero del Código Penal. Las solicitudes de antecedentes cursadas arrojaron como resultado que el condenado no ha cometido, desde aquella notificación, nuevos delitos, que hubieran significado una interrupción del curso de la prescripción. (Ver en tal sentido los informe de fojas 124/126 y 128/140). Las razones expuestas me conducen a concluir que la pena se encuentra prescripta, lo que así resolveré en la parte dispositiva. Así las cosas, y de conformidad con las citas legales aludidas, corresponde y así; Resuelvo: I. Declarar prescripta la pena en la presente Causa Correccional N° 2.876 del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Claudio Daniel Ledesma, por el delito de Desobediencia, (arts. 65, inciso tercero del Código Penal).- II.- Notifíquese a las partes, líbrese edicto en relación al causante, regístrese copia, y comuníquese. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a DAVID DANIEL ROLON, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 717829 (n° interno 3179) seguida al nombrado en orden al delito de Estafa, cuya resolución infra se transcribe: "///field 1° de julio de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Rolón David Daniel (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Rolón David Daniel, en la presente causa N° 717829 (n° interno 3179) que se le sigue en orden al delito de Estafa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Rolon David Daniel, titular de D.N.I. N° 25.050.421, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 6 de enero de 1976, en Lanús, constructor, hijo de Presentado Rolon y de Sara Leonor Quintina, domiciliado en calle Patria N° 76, Glew, Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1168625, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 1.227.822AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí:

Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado".

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 9 Departamental -Sede en Avellaneda-, Dra. Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a MAXIMILIANO GERMÁN SOSA, D.N.I 32.166.923, en el marco de la I.P.P. N° 07-02-019609-16/00, imputado en orden al delito de Robo simple en grado de tentativa, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Departamental, Sede en Avellaneda, que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 a fin de estar a derecho en el marco de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Secretaría, 25 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gallardo María Paz S/ Quiebra (Pequeña)", con fecha 21 de marzo del 2019 se ha decretado la quiebra de GALLARDO MARÍA PAZ, DNI 38239377, con domicilio en la calle 49 N° 918 Loc. 1 Cas. 642 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Martín Dayraut, los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio de calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, los días lunes de 9 a 13 hs y jueves de 18 a 20hs o en Uruguay 390 piso 8º E, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 04 de octubre del 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 21 de octubre de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 20 de noviembre del 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 04 de diciembre del 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 05 de febrero del 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 19 de febrero del 2020 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 18 de marzo del 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 01 de julio del 2019. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados " (Averza Herrera Andrea S/ Quiebra (pequeña)" 58693 hace saber por el término de cinco días, que con fecha 14 de mayo de 2019, se ha decretado la Quiebra de ANDREA AVERZA HERRERA DNI 26.476.242 , con domicilio en la calle San Martín 50 de Gral Conesa , Pdo. de Tordillo . Asimismo se ha intimado a la quebrada y a terceros para que pongan a disposición de la Sindicatura todos los bienes dentro del término de cinco días; para que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico interviniente los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se hace saber que el síndico designado en autos es el contador Francisco José Salto , con domicilio en calle Bs. As. 595 de Dolores, con horarios de 10:00 a 12:30 hs. y 16:00 a 19:00 hs. Se han fijado las fechas para el día 23/08/2019 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura de conformidad con el Art. 88 Inc. 11 y Art. 200 de LC. Determinase el 06/09/2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deberá presentar al Juzgado dentro del plazo previsto en el Art. 200 L.C.. Fijase el día 07 /10/2019 como última fecha para la presentación del informe individual y el día 19/11/2019 para la presentación del informe general(art. 88 inc.11. 39) y art. 200 de la LC.- El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y Diario " Compromiso" de la ciudad de Dolores , en los términos del art. 89 y 273 inc. 8 de la ley 24.522. (sin pago de arancel previo por tratarse de una quiebra) Dolores, 28 de junio de 2019. María Luján Benítez, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta Notifica a EDILBERTO JAVIER LUNA en la causa N° 07-01-2534-11 (n° interno 4445) seguida al nombrado en orden al delito de abuso sexual, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr-3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "/field, 1 de julio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-01-2534-11 (n° interno 4445) seguida a EDILBERTO JAVIER LUNA por el delito de abuso sexual, y Considerando: La presente causa trata un hecho de abuso sexual presuntamente ocurrido el día 6 de abril de 2011 en Ezeiza, siendo radicada en ésta sede con fecha 9 de abril de 2012 (fs. 64), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 165 y con fecha 9 de octubre de 2014 se decretó la rebeldía y se expidió orden de comparendo compulsivo del imputado Edilberto Javier Luna. Habiéndose glosado los antecedentes del imputado de marras, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal quien a fs. 176/vta. solicitó se decrete la extinción de la acción penal por prescripción y el sobreseimiento en orden al delito que se le endilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set.

del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 9 de abril de 2012 (fs. 64), y que habiéndose glosado el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires, según las actuaciones obrantes a fs. 166/169 y 174, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Edilberto Javier Luna por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar La Rebeldía Y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Edilberto Javier Luna. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por Prescripción de la presente causa N° 07-01-2534-11 (n° interno 4445) respecto a Edilberto Javier Luna a quien se le imputara el delito de abuso sexual, hecho presuntamente ocurrido el día 6 de abril de 2011 en Ezeiza. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Edilberto Javier Luna, titular de D.N.I. N° 21.676.786, de nacionalidad argentina, viudo, nacido el día 1 de enero de 1971, en Pcia. de Formosa, seguridad, hijo de Jesús Esteban Luna y de Secundina Vazquez, domiciliado en calle José Manuel Parentes N° 126 barrio Nuestras Malvinas, M. Grande, E. Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2123382, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.326.143, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 1 de Julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ZAPATA BARRIOS ELIAS, DNI N° 95.774.736, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1286-2019-7103- "Zapata Barrios Elias Jhorman s/ Robo Simple en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de julio de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Zapata Barrios Elias bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1950 (I.P.P. N° 10-00-019212-19) seguida a Lucas Martín Panzuto, por el delito de amenazas coactivas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCAS MARTÍN PANZUTO, de nacionalidad argentina, sin apodos, con D.N.I. N° 30-652-264, soltero, comerciante, hijo de Rubén Alberto Panzuto y de Susana Marta Burruchaga, con último domicilio en la calle Algarrobo N° 359 de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón 27 de junio de 2.019. I. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Martín Panzuto por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 303 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 27 de junio de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 12

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1084-2019 - 7418, caratulada: "Arevalo, Mario Exequiel s/ Tenencia de arma de fuego de guerra sin la debida autorización y privación ilegal de la libertad agravada en Luján -B-", se notifica al nombrado Mario Exequiel Arevalo, de la siguiente resolución: "///cedes, 28 de junio de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de José María Jáuregui (B), a fs. 97, notifíquese al imputado MARIO EXEQUIEL AREVALO por edictos, intimándosela a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Finalmente, déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 92. Hágase saber. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 28 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS. El Juzgado CyC N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca hace saber que en autos "Morichetti Hermanos S.R.L. s/ Concurso Preventivo (pequeño) (Expte. N° 72549)" con fecha 27 de mayo de 2019 se decretó apertura del concurso de MORICHETTI HNOS SRL (CUIT 30-71403758-3) con domicilio legal en calle Nicolas Levalle N° 1327 de Bahía Blanca, que fuera presentado el día 10 de mayo de 2019. Se ha fijado plazo hasta el 23 de agosto de 2019 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de sus créditos al síndico Cr. Oscar Rubén Ohaco en calle D'Orbigny 325 de Bahía Blanca de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Dr. Fernando Javier Ramos, Auxiliar

Letrado.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS -Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría única a mi cargo, en relación a la causa N° 3670/2017, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-8479 caratulada "Albornoz Claudio S/Amenazas" a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado CLAUDIO ALBORNOZ, titular del DNI N° 23878102-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: ///Imes, 13 de mayo de 2019.- Y visto:...Y considerando:...Resuelvo: I.- Declarar la Rebeldía de CLAUDIO ALBORNOZ, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia.- y II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Claudio Albornoz sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP).- III.- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.-...- (...). Fdo. Julia Andrea Rutigliano - Juez - ... Ante mí: Claudio R. Frassoni - Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Julia Andrea Rotigliano, titular del Juzgado en lo correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa n° QL-3002-2018, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-8962 caratulada: "Paredes Ermenegilda Medrano Carolina S/Lesiones Leves", a fin de siolicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de 5 días y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado ERMENEGILDA PAREDES, -titular del DNI N° 94920023-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: ///Imes, 10 de junio de 2019. Autos y Vistos...Considerando...Resuelvo: I.- Declarar la Rebeldía de Ermenegilda Paredes, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia.- II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto la imputada Paredes sea habida para ser sometido nuevamente a proceso (cf. art. 305, CPP).-... Fdo: Julia Andrea Rutigliano - Juez-...Ante mí. Marisa Vazquez, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a VASQUEZ GRACIELA. Cito Resolución: "Bahía Blanca, 26 de junio de 2019... no habiéndose podido localizar a la presunta víctima de marras, señora Graciela Vázquez - DNI 94.341.388-, a los efectos de que la misma se pronuncie respecto al mecanismo de finalización del proceso propuesto en autos; cítesela por edicto a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso - Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, haciéndosele saber que en caso de no concurrir se entenderá que presta conformidad al referido mecanismo de finalización del proceso propuesto, alternativo al juicio oral, consistente en el juicio abreviado... (Fdo.) José Luis Ares -Juez-". 26 de junio de 2019. Alejandro Rusconi, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Murdocca, Bruno Alejandro s/ Quiebra (Pequeña)" Expte N° 16.070, con fecha 12 de junio de 2017 se ha declarado la quiebra del Sr. BRUNO ALEJANDRO MURDOCCA, DNI 31.407.013, con domicilio en calle 6 N° 3466 (ex calle 3 entre 28 y 3.0) del Barrio Los Acantilados de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, señalándose el día 20 de agosto de 2019, como fecha límite hasta la cual los pretensos acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación créditos y títulos justificativos - ante el Síndico designado Contador Martín Ignacio Galván con domicilio en calle Alberti N° 2666 Of. 1° "B-C" de Mar del Plata en el horario de 9 a 17 hs; fíjase el día 17 de septiembre de 2019 para la presentación del Informe individual de los Créditos y el día 16 de octubre de 2019 para la presentación del correspondiente Informe General. Asimismo se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522.

jul. 5 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Com N° 5 del Depto. Judicial de Mar del Plata, cita a PABLO GASTÓN ÁLVAREZ, DNI 23.478.296 a que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no compareciere en el término de diez días, se nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Mar del Plata de de 2019.

jul. 5 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° Única del Departamento Judicial Mar del Plata de conformidad con lo dispuesto por art. 53 inc. 5to del C.P.C.C , ha ordenado citar por edictos a los pretensos herederos del co-demandado de autos Sr. NILARIO BERASUETA para que, en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados \ Barili Lidia Elvira C/ Berasueta Nilario y Otro/a S/ Prescripcion Adquisitiva Larga, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que lo represente. Mar del Plata, de abril de 2019.

jul. 5 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - En Rojas Jorge Manuel S/ Resistencia a la autoridad - I.P.P. N° 09-01-4283-18/00, de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lorena M. Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 26 de diciembre de 2018, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "... ///cedes, 26 de diciembre de 2018... Autos y Vistos: a) Los de la presentación a fs. 45/47 por parte del Sr. Agente Fiscal, Dr. Jorge Pablo Vieiro, formulando la requisitoria de citación a

juicio de la I.P.P. n° 09-01-4283-18/00, seguida a JORGE MANUEL ROJAS, apodado "Carlöncho", de estado civil soltero, de ocupación empleado en un aserradero, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de agosto de 1994 en Capital Federal, domiciliado en calle Fleming y Luppi, B° Lanusse, de la ciudad de Luján, D.N.I n° 38.073.495, hijo de Eduardo Daniel Rojas (f) y de María Adela Olarte (f); en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, acompañando la misma a tal efecto... b) Los de la oposición a la misma por parte de la Defensa Oficial del sindicato Rojas, Dra. Graciela Helfer, quien en su presentación a fs. 49/50 solicitó el sobreseimiento de su asistido en los términos del C.P.P. art. 323 inc. 3° y 6°, por atipicidad de la conducta achacada al mismo, señalando sucintamente que en ningún momento surge de las piezas apuntadas por el Ministerio Público Fiscal, o del relato de la mecánica de los hechos que éste hiciera, algún tipo de violencia por parte del nombrado hacia el personal policial (fuerza o intimidación), no viéndose acreditado el ejercicio de violencia contra la autoridad con el fin de vulnerar el normal desarrollo de la actividad funcional, afectando en consecuencia la capacidad de acción de los funcionarios públicos, bien jurídico tutelado, pues en el caso del C.P. art. 239 resulta ser la libertad de acción del funcionario durante el ejercicio de su cometido legal... Y Considerando:... IV. Que en consecuencia, corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Defensa Oficial y sobreseer a Jorge Manuel Rojas, ya que no se probó conforme la entidad que se requiere en esta etapa (C.P.P. arts. 1, 210, 334, y 337), que la conducta adoptada por el nombrado encuadre en la figura legal de resistencia a la autoridad (C.P. art. 239 y C.P.P. art. 323 inc. 3°), llegándose aun estado de duda insuperable en tanto no se obtuvo ni mantuvo el mérito necesario para remitir la causa a juicio (C.P.P. arts. 210, 233, 323 inc. 3° y ccdtes.)... Entonces, por lo expuesto, citas legales y lo normado en los arts. 1°, 23 inc. 5°, 321, 322, 323 inc. 3°, 337 y ccdtes. del rito. resuelvo: No hacer lugar al pedido de elevación a juicio efectuado por el Sr. Agente Fiscal, por no encuadrar la conducta adoptada por el imputado en la figura legal de resistencia a la autoridad, y sobreseerlo en consecuencia, haciéndolo lugar a lo solicitado por su Defensa Oficial... Pablo F. Morán, Juez de Garantías interinamente a cargo". Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "... //cedes, 28 de junio de 2019... Por recibido, atento a lo actuado y manifestado por la Comisaría General Rodríguez Primera y la Defensa Oficial, respecto a la imposibilidad de notificación del encausado Rojas del sobreseimiento decretado en su favor, por desconocer su domicilio actual y no ser habido en los que oportunamente aportare durante el transcurso de la investigación, procédase a efectuar la notificación de dicha resolución al nombrado, dictada por este Juzgado el día 26 de diciembre de 2018, por edicto judicial, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. art. 129, haciéndole saber al mencionado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Facundo G. Oliva, Juez de Garantías." Mercedes, a los 28 días del mes de junio del año 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 09-01-001892-16/00, "Monteis, Jose Ariel S/ Daño", de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lorena M. Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que se dictara con fecha 5 de octubre de 2017, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Autos y Vistos: a) Los de la presentación efectuada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Graciela Helfera fs. 35, solicitando el sobreseimiento de Jose Ariel Monteis habida cuenta que la I.P.P. n° 09-01-001892-16 fue archivada y se encuentra cumplido el plazo previsto en el C.P.P. 323 último párrafo. b) Los de la contestación efectuada por la Sra. Agente Fiscal, Dra. María Laura Cordiviola, no oponiéndose al planteo efectuado por la Defensa. Y Considerando: Que vista la I.P.P. n° 09-01-001892-16 acompañada surge que con fecha 13 de abril del año 2016 la Sra. Agente Fiscal a cargo de la U.F.I n° 11 -Luján- Dptal., Dra. María Laura Cordiviola, resolvió archivar las actuaciones seguidas a Jose Ariel Monteis por el delito de Daño y mantener un criterio expectante; habiendo transcurrido desde esa fecha el plazo previsto en el art. 323 inc. 7° último párrafo sin que hayan aparecidos nuevos elementos de cargo que tornen procedente su reapertura, en este caso superior a 1 año por ser una causa correccional, y habiéndose dado cumplimiento a las condiciones a las cuales se hallaba sujeto el archivo de la presente, es que corresponde transformar dicho archivo en sobreseimiento. Por lo expuesto, citas legales y lo dispuesto en los arts. 321, 322 y 323 inc. 7° último párrafo del rito, Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado por la Defensa y Sobreseer a JOSE ARIEL MONTEIS por el delito de Daño motivo de la I.P.P. n° 09-01- 001892-16..." Dr. Facundo Guillermo Oliva, Juez de Garantías. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "//cedes, 21 de junio de 2019. Atento a manifestado por personal de la Estación de Policía Comunal de Lujan 1°, y el informe de la Defensoría oficial, encunto refirió que Natalia Soledad Contreras manifestó, al momento de proceder a la notificación dispuesta, ser la cuñada de Jose Ariel Monteis y que el mismo se fue del domicilio hace mas de un año y que ni ella ni la familia tiene contacto con el mismo, desconociendo su paradero actual, procédase a efectuar la notificación del nombrado de la resolución dictada con fecha 5 de octubre de 2017, por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde". Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Mercedes, a los 21 días del mes de junio del año 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS, con domicilio en Guardias Nacionales N° 130, procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES con fecha 26 de agosto de 2019, conforme resolución 2049/12, de 892 expedientes iniciados entre los años 1976 hasta 2013. El material, y nómina de los expedientes a destruir, se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado a los efectos de las presentaciones, en el término de veinte días corridos, previstas en el art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA. San Nicolás, 1° de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a LUCAKNCLI VICTOR MANUEL y PEDRO MUÑOZ en causa nro. 16194 seguida a Goeminne Jeremías Javier por el delito de Hurto la Resolución que a continuación de transcribe: " //del Plata, 19 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.-

Anótese a Goeminne Jeremías Javier como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítese a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-011838/13-01; 08-00-004836/13 ; 08-00-008618/19, carpeta del Juzgado de Garantías N° 2 Deptal., y causa N° 5358 y su acumulada n° 5503 del Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal, causa 4885 del Juzgado de Ejecución n° 2 Deptal. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. 10. Informe el Actuario los antecedentes del condenado. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. Ricardo Perdichizzi, Juez."////ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 52/54, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 13/5/2019 se sanciona a Goeminne Jeremías Javier a la Pena única de siete años de prisión, sanción que comprende: La pena de seis meses de prisión mas declaración de reincidencia por cuarta vez, impuesta en esta causa en orden de hurto calificado por el empleo de instrumento similar a una yuga en grado de tentativa, acaecido el día 31/3/2019 en esta Ciudad y la pena de siete años de prisión mas declaración de tercera vez, impuesta en causas 5358 y su acumulada n° 5503 del Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal, causa 4885 del juzgado de Ejecución n° 2 Deptal. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 55 y vta., aprobado a fs. 56, la pena impuesta a Goeminne Jeremías Javier, vence el día dieciseis de mayo de dos mil veinte (16/5/2020.). Así también hago saber a V.S. que al habersele declarado reincidente está inhabilitado para acceder a la libertad condicional(art. 13 del C.P).- Que, el causante ha permanecido detenido los siguientes períodos: 1.- En IPP 4836/13, causa 5503 del TOC 3 fue dictada su prisión preventiva con fecha 3/10/2013, cuando ya se encontraba detenido en IPP 11838/13.- 2.- En IPP 11838/13 causa 5358 del TOC 3 desde el 17/5/2013 hasta el día 31/3/2019, en que comete el delito por el que fuera condenado en esta IPP mientras gozaba del régimen salidas transitorias otorgadas por el JEP2 el día 13/3/2017. 3.- En esta causa se lo detuvo el día 31/3/2019 mientras gozaba de las salidas transitorias otorgadas anteriormente. Secretaría, 19 de junio de 2019.-"////ñor Juez Informo: Que surge de autos, los registros de este Juzgado y el SIMP, que el aquí causante registra los siguientes antecedentes: a) Causa nro. 1039 del Juzgado de Garantías nro. 5 del Departamento Judicial La Matanza, en la cual habría sido condenado a prisión efectiva con declaración de reincidencia por segunda vez y en la que cumplió pena privativa de libertad, desconociéndose más datos. b) IPP 08-00-004836/13, causa 5503 del TOC 3, iniciada el 18/2/2013 en orden al delito de robo calificado, acumulada a la IPP 08-00-011838-13 que se describe a continuación. En esta causa no cumple período de encierro previo al que cumpliera en IPP 08-0-011838-13-01. c) IPP 08-00-011838-13-01 JG2, causa 5358 del TOC 3, 4885 del Juzgado de Ejecución Penal 2, iniciada el 17/5/2013 en orden al delito de robo calificado, en la que se resuelve declarar a Jeremías Javier Goemine coautor penalmente responsable de los delitos de robo cometido en lugar poblado y en banda y con el uso de arma de fuego en grado de tentativa (hecho I) y robo cometido en lugar poblado y en banda y con el uso de arma de fuego cuya aptitud funcional no pudo tenerse por acreditada (hecho II), los que concurren materialmente entre sí, hechos cometidos en esta ciudad el 17/05/13 y el 18/02/13, en perjuicio de Pedro Muñoz y "Distrimedio S.A.", respectivamente, y condenarle a la pena de siete años de prisión y accesorias legales. Con costas (arts. 12, 29, 40, 41, 42, 45, 55, 166 inc. 2, 167 inc. 2 C.P., 529/533 C.P.P.), declarándolo reincidente por tercera vez. En esta causa el nombrado permaneció detenido desde el 17/5/2013 hasta el día 1/4/2019 en que no regresó de sus salidas transitorias otorgadas por el JEP2 el día 13/3/2017, pena ésta unificada con la impuesta en la presente. d) IPP 08-00-010646-14 JG3, iniciada el 30/4/2014 en orden al delito de lesiones leves, de la que se desconoce estado actual. e) IPP 08-00-020783-18 JG3, iniciada el 3/9/2018 en orden al delito de lesiones culposas, de la que se desconoce estado actual. f) IPP 08-00-008618-19 JG2, iniciada el 31/3/2019 en orden al delito de hurto calificado, correspondiente a esta causa 16194. Es todo cuanto debo informar. Secretaría, 19 de junio de 2019.-"//// del Plata, 19 de junio de 2019. Visto lo informado, ofíciase comunicando el fallo recaído, el cómputo practicado y los antecedentes del causante, al JG3 en IPP IPP 08-00-010646-14 y 08-00-020783-18 JG3.- Asimismo, infórmese la pena única dictada el JEP 2 Deptal. en causa 4885.-.////del Plata 1 de Julio de 2019. Autos y Vistos: Encontrándose el aquí encausado Goeminne Jeremías Javier alojado en la Unidad Penal 39 de Ituzaingó, líbrese oficio a la mencionada dependencia carcelaria a fin que notifique al nombrado y se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este

proceso en el Legajo Personal del condenado así como solicítense las condiciones en que cumple su detención el aquí encausado. En función de lo ordenado por el Tribunal de Casación Penal en causa n° 30.756 caratulada: "Comisión Provincial por la Memoria y Comité contra la Tortura s/ Habeas Corpus Colectivo", notifíquese a las partes el traslado del causante Jeremías Javier Goeminne. Desconociéndose el domicilio actual de Lucakncli Victor Manuel y Pedro Muñoz notifíquese a los mismos a tenor de lo normado en el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Ricardo G. Perdichizzi, Juez".

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN IGNACIO GOMEZ, DNI 38.980.612, argentino, nacido el día 13/04/1995, hijo de Mabel Gómez, con último domicilio conocido en calle Colón Nro. 1279 de la Localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 4943-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 2 de julio de 2019. Atento a lo informado por la Defensa, siendo el domicilio denunciado el mismo de la diligencia de fs. 41/42 y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ignacio Gomez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 4943-2019 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Resistencia a la Autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la Ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 4943-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: SCHAVABAUER CARLOS c/ Industrias Metalúrgicas Bonelli Hermanos S.A. s/ Prescripción Adquisitiva Larga\ Expte. n° SN - 2446 - 2016 cita y emplaza por el término de diez días para que comparezcan a tomar la intervención y estar a derecho en autos a quienes se consideren con derecho, con relación al bien que se pretende prescribir, a saber: Un inmueble sito en la ciudad de San Nicolás, designado como lote parcela 29 de la manzana 35, Superficie: 350 mts. cdos. Mide: 10 metros de frente NO y contrafrente SE por 35 mts en ambos costados NE y SO. Linda: al frente NO con calle sin nombre, al contrafrente SE con parcela 13, al costado NE con parcela 30 y al costado SO con parcela 28. Nomenclatura catastral de origen: Cir. I, Secc. L, Mza. 35, Parc. 29; Partida Inmobiliaria 098 - 38.171.- F° 760/1961 y según plano: 98-38-16 C.I.; Secc. L; Mza. 35; Parc. 29a, Partido de San Nicolás. San Nicolás de 2019. Dr. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

jul. 5 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUDMILA MILAGROS MONTENEGRO con último domicilio en Anastasio Del Pollo Nro. 1740 de Tigre entre Ayacucho y Manuel Estrada, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4250 que se le sigue por Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 2 de julio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 96, y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Ludmila Milagros Montenegro, cítesela por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 3693-14 autos caratulados "Pereyra, Aníbal Javier y Otro S/Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a: NICOLAS MATIAS MASSARA, titular del DNI N° 40.725.872, cuyo último domicilio conocido fuera calle Calle Mons N° 1889 de la Localidad de Ostende, Provincia de Buenos Aires, y ANIBAL JAVIER PEREIRA, titular del DNI N° 94.966.653, cuyo último domicilio fuera el de calle Dante entre Tuyú y Loria de la Localidad de Ostende, Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: Dolores, 12 de febrero de 2019.- Autos y Vistos:..considerando:... Resuelvo: I).- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente Causa N° 3693-14 caratulada "Massara, Nicolas Matías y Pereira, Anibal Javier S/ Encubrimiento" (arts. 59, inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal), y, en virtud de ello, Sobreseer a Massara, Nicolás Matías con DNI N° 40.725.872, nacido el 7 de julio de 1997, -con domicilio en calle Mons N° 1889 de la localidad de Ostende- y a PEREIRA, Anibal Javier <con DNI N° 94.966.653, nacido el día 12 de abril de 1998, con domicilio en calle Dante entre Tuyú y Loria de la localidad de Ostende", en la misma (arts. 323, inc. 1° del Código Procesal Penal).- II).- Dejar Sin Efecto la Inserción de Paradero - dispuesta con fecha 21 de diciembre de 2016 bajo resolutorio N° 991-16 del Libro de Resoluciones de este Juzgado- en relación al joven Pereira, Anibal Javier -con DNI N° 94.966.653, nacido el día 12 de abril de 1998, con domicilio en calle Dante entre Tuyú y Loria de la localidad de Ostende".- A Tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Direccion de Antecedentes Sección Capturas comunicando lo resuelto a fin de que disponga lo necesario para dar curso al pedido debiendo remitir las constancias de lo ordenado.- Dese de baja en el libro respectivo.- Notifíquese.- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.- Fecho, archívase la causa sin más trámite. registre.- Proveo por licencia del titular.-Fdo: Emiliano Lázzari en su condición de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de junio de 2019

.-Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 3693-14, provenientes de Comisaría de Ostende, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N 65-19 de fecha 12 de febrero de 2019 a fin de notificar a Nicolás Matías Massara, titular del DNI N° 40.725.872, con último domicilio conocido en calle Mons. N° 1.889 de la Localidad de Ostende, y a Anibal Javier Pereyra titular del DNI N° 94.966.653, con último domicilio conocido en calle Dante entre Tuyú y Loria de la Localidad de Ostende por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) Por el término de 5 días.-. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.-Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Deptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, constancia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos.

jul. 5 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única, sito en la calle Gral. Iriarte 142 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 5 días a herederos del Sr. ODISEO FOUNDOULIS para que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Carrasco, Vanina Graciela C/Herederos del Sr. Odiseo Foundoulis S/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 72007, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Avellaneda, julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri hace saber que en autos "PADRÓN, JOSÉ MARIO S/ Quiebra" se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución -art. 218 LCQ-, Asimismo, se han regulado los honorarios del Síndico Contador Néstor Omar Urrutia en la suma de pesos doscientos treinta y siete mil seiscientos (\$237.600) y los de los letrados patrocinantes de los herederos del fallido, Omar Ricardo Bernstein y Emilia Isabel Erquiaga Jaurena, en las sumas de pesos sesenta y tres mil trescientos sesenta (\$63.360) y pesos quince mil ochocientos cuarenta (\$15.840), respectivamente, en todos los casos con más sus respectivos aportes legales. La Plata, de junio de 2019. Dr. Martín Oteiza, Secretario.

jul. 5 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno- Gral Rodríguez, cita a los sucesores de Don ARTURO INOCENCIO GOMEZ y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. A, Manzana 301, Parc. 4a, Partida Inmobiliaria n° 6213 del Partido de Moreno para que dentro del plazo de dos días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Sorbellini Norma Elida C/ Gomez Arturo Inocencio S/ Prescripcion Adquisitiva Larga" (Expte. 14744-2017) bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Acción" de Moreno. Gral. Rodríguez, 2 de julio de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar Letrada.

jul. 5 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigir el presente a Ud., por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22179, caratulada: "García, Jorge Omar S/Usurpación de Inmueble (IPPN° 03-02-4793-17) (JGN°4)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido GARCIA JORGE OMAR, cuyo último domicilio conocido era en calle España N° 84 Planta Baja de Lomas de Zamora, lo resuelto por este tribunal el pasado 28/3/2019, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: I.- Se Hace lugar parcialmente al recurso de apelación en trato. II.- Se Revoca el auto en crisis. III. Se Rechaza el planteo de nulidad por falta de notificación del art. 60 del C.P.P. IV.- Y se Devuelve a la instancia de origen la causa a efectos de que: a) Se cite a prestar declaración en el carácter que el Ministerio Publico Fiscal determine a Salzano Jorge Luis, b) Sería conveniente una nueva citación en los términos del art. 308 del C.P.P. a García Jorge Omar a los fines de darle la posibilidad de que de explicación de los hechos. c) Se realice una nueva constatación para determinar el estado actual de ocupación del inmueble atento el tiempo transcurrido. Notifíquese y oportunamente, devuélvase.-. Firmado: "Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa n° 22182 Caratulada: Zotelo Gimenez, Novel S/ Incidente de Eximición, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a ZOTELO GIMENEZ NOVEL cuyo último domicilio conocido era en la calle Noel N° 675 de la localidad de Ostende, la resolución dictada por éste Tribunal el 10 de abril de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Urquijo y se confirma la resolución que deniega la eximición de prisión a Novel Zotelo Gimenez (Arts. 185, 186 a contrario, C.P.P.)- Fdo. Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto, María Lucrecia Angulo, Abogada - Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 346/2018 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Emiliano J. Lázzari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a Muñoz Jesus Martin S/ Hurto, Hurto en Grado de Tentativa, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Moreno N° 3425 de la Localidad de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Dolores, a los 7 días del mes de junio de 2018.- [...] Veredicto De conformidad a los fundamentos vertidos al tratar las precedentes cuestiones, se dicta Veredicto Condenatorio contra a Jesus Martin Muñoz, - cuyas demás circunstancias personales más abajo se consignarán, por resultar autor responsable de los hechos tratados durante la segunda cuestión por los fundamentos antes detallados. Sentencia Atento al veredicto dictado, [...] Por todo ello, y en virtud de las previsiones de los arts. 18 de la Constitución Nacional, art. 8.2 y 9 de la C.A.D.H., art. 5, 23 y ss del CP, arts. 24, 371, 395, 397, 398, 399 del C.P.P. es que Resuelvo: 1.- Admitir la propuesta de juicio abreviado

luciente a fojas 28 oportunamente ratificado ante este Juzgado el día 11/05/2018 (conforme Arts. 395 y ccs. C.P.P.). 2.- Condenar a JESUS MARTIN MUÑOZ, de nacionalidad Argentina, DNI N° 30.895.299, nacido el jueves 26 de abril de 1984 en Capital Federal, de profesión pintor, de estado civil Casado, hijo de don Carlos Alberto Muñoz y de doña Norma Patricia Tambornini, domiciliado en Vusetich N° 3425 (Moreno), lugares de residencias anteriores en calle Guatemala N° 6644 de Moreno, por resultar autor –art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de Hurto en concurso real con Hurto en Grado de Tentativa, delitos previstos y reprimidos en el artículo 162, y 162 en relación con el 42 y 45 del Código Penal, ocurridos el día 25 de enero de 2018, en la localidad de Santa Teresita, Pcia de Buenos Aires, a la Pena (3) Meses y (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y el pago de costas procesales, (Art. 395, 530, 531 y ccddt del C.P.P.)- Dicha pena se da por Compurgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva(conf., art. 24 del CP). Rigen las normas legales antes citadas. 3.- Regístrese la presente en el libro de sentencias, notifíquese a las partes e imputados, firme y consentida la presente Practíquense las comunicaciones de ley, como así también dese intervención al Sr. Juez de Ejecución Penal. Fdo. Emiliano J. Lázzari, Juez. Ante mi, Florencia Doumic, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dr. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MIGUEL ESTEBAN MONDRAGON, con último domicilio en Padre Castaneda 1851/1893 (Fondo) Esquina Martín Rodríguez de Rincón de Milberg Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4392, que se le sigue por Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 2 de julio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 58, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Miguel Esteban Mondragon, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodonico, sito en calle Conesa N° 326 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Abicsa Baez S.A. s/ Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 14.127, con fecha 30 de octubre de 2018 se ha decretado la Quiebra de ABISCA BAEZ S.A., CUIT N° 30-71160148-8, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Graciela Burvan con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 17.30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 6 de septiembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 22 de octubre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 1° de diciembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 Piso 2° de Bahía Blanca, cita a los sres. OSVALDO ELISEO CASANOVA o CASANOVA y RECAGORRI, MARÍA ELVIRA CASANOVA (heredera de Haroldo Carlos Ignacio Casanova y de Lía Emelina Casanova), EDUARDO OSVALDO IGLESIAS (heredero de Esther Manuela Casanova) y DANIEL ELISEO CASANOVA (heredero de Carlos Eliseo Casanova, heredero éste a su vez de Lía Emelina Casanova) y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II; Sección D; Chacra 293; Manzana 293-c; Parcela 25-a, Partida n° 63245, Folio 1428 del año 1926 del Partido de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en los autos "Uharek, Susana Beatriz y Otro c/Casanova Lia Emelina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" (Expte. N° 99.645), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, 16 de marzo de 2017. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jul. 5 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gisela Amabella Icardi, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. 03-05-000299-19/00 seguida a Samuel Rodrigo Rodríguez, argentino, hijo de Raúl Omar y de Beatriz Erminia Andrada, nacido el 7 de diciembre de 1995 en la ciudad de Mar del Plata, y a Raúl Omar Rodríguez, D.N.I. nro. 17.752.238, argentino, nacido el 20 de agosto de 1966, en Liniers; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, las partes pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 7 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I. Dictar el sobreseimiento total a favor de SAMUEL RODRIGO RODRIGUEZ (argentino, nacido el 07/05/1995 en Mar del Plata, hijo de Raúl Omar y Beatriz Erminia Andrada) y RAÚL OMAR RODRIGUEZ (D.N.I. Nro.17.752.238, nacido el 20/08/1966 en Liniers, viudo, instruido), en orden al hecho constitutivo del delito de atentado contra la autoridad en los términos de los arts. 45 y 239 del Código Penal, hecho ocurrido el día 17 de marzo de 2019 en la Localidad de Ostende, Partido de Pinamar; ello de conformidad con lo estipulado en los Arts. 322 y 323 inc. 2° del ritual. Sin costas (art. 530 del C.P.P.).... David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías. Devuelva lo actuado debidamente diligenciado, pudiendo ser adelantado vía fax al abonado número 02255-474833 o vía e-mail a la dirección juzgar6-do@jusbuenosaires.gov.ar.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FERNANDO JAVIER PERACI, instruido, argentino, soltero, sin apodos, nacido el 11 de agosto de 1991 en San Miguel, hijo de Marcelo Damián Peraci y de Liliana Beatriz González, DNI 36.501.601, operario, con último domicilio en La Rioja 850 Barrio Rafo de Gral. Rodríguez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3945 que se le sigue por los delitos de amenazas simples, violación de domicilio y desobediencia en concurso real, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 2 de Julio de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Gral. Rodríguez Primera, a fs. 25/29, cítese por cinco días al encausado Peraci Fernando Javier para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional". Secretaría, 2 de julio de 2019. María Elvira Rebagliati, Auxiliar Letrada.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de control de suspensión de juicio a prueba N° SJP-1436, formado en la causa número J-1436 (I.P.P. N° 10-00-023224-16) seguida a Fernando Ezequiel Alvarez, por el delito de encubrimiento agravado por actuar con ánimo de lucro (artículo 277 inciso 3° apartado "b" del Código Penal), del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a FERNANDO GABRIEL ALVAREZ, estado civil soltero, empleado, soltero, D.N.I. 34.754.638, hijo de Manuel Anastacio Alvarez y Nora Alejandra Elli, argentino, nacido el 18 de enero de 1.990 en C.A.B.A, domiciliado en la calle Cisneros N° 5575 de la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 2 de julio de 2019 (...) II. Sin perjuicio de lo cual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fernando Gabriel Alvarez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Mollecker Dina Fabiana y Otro/a s/ Quiebra (pequeña)" (Expte. N° OL-2572-2019) el día 4 de junio de 2019, se decretó el estado de quiebra de doña DINA FABIANA MOLLECKER, D.N.I. 21.536.154, y de don HUGO GUSTAVO ALBANO, D.N.I. 22.143.088, ambos con domicilio real en calle Berutti Nro. 1.355 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 13 de Septiembre de 2019. Síndico: Cra. Maria del Carmen Sposato, con domicilio en calle Cnel. Suarez N° 2054 de Olavarría, horario de atención: Lunes a viernes de 09 a 12 y de 15 a 16:30. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 2 de octubre de 2019, el informe individual del art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de octubre de 2019 a las 12 hs., venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 13 de diciembre de 2019 a las 12 Hs. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a 1° día del mes de Julio de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

jul. 5 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única de Ba. Bca. en los autos caratulados: "Aguilar, Claudia Marcela c/ Optimize, Medical S.A y Otros S/ Despido" Expediente 26.162 hace saber a CLAUDIA MARCELA AGUILAR, DNI 18.544.255, que se ha dictado al siguiente resolución: "-/hía Blanca, 10 de marzo de 2015. Autos y Vistos: Atento lo expuesto y solicitado, hágase saber a la actora Claudia Marcela Aguilar la renuncia al mandato que efectúa la Dra. Karen Lorena Fray, e intímasele para que comparezca por sí o nuevo mandatario dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía, debiendo la mandataria recurrente continuar sus gestiones dentro del citado plazo (art. 53 inc.2) C.P.C.). Notifíquese, debiendo serlo la actora en el domicilio real. Elvira Germano – Presidente - Roberto Carlos Martín. - Juez" y otra: "-/hía Blanca, 27 de septiembre de 2017. De conformidad con lo pedido y habiéndose reunido los requisitos exigidos por el art. 145 del C.P.C. y atento lo dispuesto por los arts. 147, 148 y 341 del mismo Código, notifíquese mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y se anunciarán por Radio Nacional LRA de la ciudad de Bahía Blanca durante dos días, haciéndole saber a la actora, Claudia Marcela Aguilar, la renuncia al mandato que efectúa la Dra. Karen Lorena Fray, e intímasele para que comparezca por sí o nuevo mandatario dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía, debiendo la mandataria recurrente continuar sus gestiones dentro del citado plazo (art. 53 inc. 2) CPC). Expídanse por Secretaría los referidos edictos para su publicación. Notifíquese. Elvira Germano, Presidente". Bahía Blanca, de Mayo de 2019.

jul. 5 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° 09-00-01933-18/00, "Ons Estefania Soledad y José María Rincón s/Usurpación de Propiedad", de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lorena Mabel Bori a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a ESTEFANÍA SOLEDAD ONS cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara la Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Sala II°, con fecha 7 de mayo de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Antecedentes...Cuestiones ...Sentencia. Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, la Sala II del Tribunal de Casación Penal resuelve: I. Declarar formalmente admisible el recurso de queja interpuesto (433 segundo párrafo del CPP) II. Declarar improcedente la articulación presentada, en tanto el recurso de casación fue bien declarado inadmisibile. Sin costas en esta instancia (arts. 106, 421, 433, 448, 450, 454, 464, 530, 531 y

ccdtes. del C.P.P.; 18 y 75 inc. 22 de la CN, 14 y 15, Ley 48). Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase al Tribunal de origen"... Dres. María Florencia Budiño y Dr. Fernando Luis María Mancini Jueces de la Sala II del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "///cedes, 10 de junio de 2019...Atento a lo ordenado por el Superior y a lo informado por medio de la Estación de Policía Comunal de General Las Heras, en cuanto hace saber que de las tareas investigativas llevadas a cabo a fin de poder dar con el actual domicilio de Ons, no se ha podido encontrar el mismo, procédase a efectuar la notificación de la nombrada de la resolución dictada - con fecha 7 de mayo de 2019- por la Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Sala II (fs. 99/111), por edicto judicial el que se publicará durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber a la nombrada que deberá presentarse en este Juzgado en el término de cinco (5) días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde...Dr. Facundo G. Oliva, Juez de Garantías.

jul. 5 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, sito en San Martín N° 636 de la ciudad de Luján (B), en los autos caratulados: "Larreta, José Adolfo c/ Pagano, Alicia Ester s/ Divorcio por presentación unilateral" Exp. N° 36802/17 se ha ordenado: "Luján, 1° de julio de 2019. Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada según así resulta de las constancias de fs. 34, 36, 38 y 45/49 y de conformidad con lo pedido, cítese por edictos, que deberán publicarse por dos (2) días en el Boletín Judicial y diario "La Razón" de la ciudad de Chivilcoy (arts. 145 a 147 y arts. 341 y 495 del C.P.C.C.), a doña ALICIA ESTER PAGANO, para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Alfredo José Reyes, Juez". Luján, 2 de julio de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a PAVON MARÍA FERNANDA por el término de tres días computables a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4716 seguido la nombrada por el delito de robo agravado por haber sido cometido en poblado y en banda, del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 2 de julio de 2019.- Atento a lo manifestado por el Señor agente fiscal en la vista que antecede, e ignorándose la residencia actual de los procesados Pavón y Aguilar, procédase a disponer la citación y emplazamiento mediante notificación edictal, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presenten para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, y ordenenar sus comparendos compulsivos.- En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP)".- Fdo.: Pedro Rodríguez, Presidente.-" Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a AGUILAR RODRIGO FRANCO por el término de tres días computables a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4716 seguido al nombrado por el delito de Robo Agravado por haber sido cometido en poblado y en banda, del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 2 de julio de 2019.- Atento a lo manifestado por el Señor agente fiscal en la vista que antecede, e ignorándose la residencia actual de los procesados Pavón y Aguilar, procédase a disponer la citación y emplazamiento mediante notificación edictal, y ordenenar sus comparendos compulsivos, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presenten para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarárselos Rebeldes.- En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP)".- Fdo.: Pedro Rodríguez, Presidente.-" Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza al demandado Sr. BERGAGLIO PABLO, DNI n 22.447.459, en los autos caratulados: Esposito Vanina Solange C/ Galvan Susana Graciela y Otros S/ Asignacion por Hijo, Expte. n° 40280, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Dolores, de junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Saladillo, en I.P.P. N° 06-01-001686-13/00, caratulada "s/ Hurto Agravado - Gutierrez Miguel Ángel - Lobos" a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ, DNI 16.715.002, para que comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción de Saladillo, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real.- La resolución que así lo dispone: "///Saladillo, de junio de 2019. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar en el domicilio aportado en autos, al imputado Miguel Ángel Gutierrez, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezcan en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción con sede en Saladillo, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra." Fdo. Dra. Patricia A. Hortel - Agente Fiscal UFIJ N° 1 Saladillo. Mariela Yael Mendes, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Dr. Agustín Martín Gatti Juez Civil Comercial y Contencioso Administrativo de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, cita y emplaza por el término de 15 días ampliados en dos días más en razón de la distancia para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso a REMO VICTORIO BRETTI y herederos y/o acreedores y/o legatarios de YOLANDA PIERINA PAVETTO y/o quienes se consideren con derecho respecto de una fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Paso de los Libres (Ctes), parte integrante de la Parcela N° 23 de la Manzana N°499. Constante de veinte metro de frente sobre calle pública por cincuenta metros de fondo, iguales medidas de contrafrente y contrafondo. Dentro de los siguientes linderos: Noroeste: Calle Pública, Noreste: Raúl Apolinario Mango, Sureste: Brettí Remo Victorio y Yolanda Pierina Paveto de Brettí, Suroeste: Brettí Remo Victorio y Yolanda Pierina Paveto de Brettí. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Corrientes al T°2; F° 323; N° 302; año 1957 (e.m.e) En la Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes, Adrema: P1-5253-1. Según duplicado de mensura N°4990-M practicado por el Agrimensor Nacional Pedro Ricardo Sarli y aprobado por la Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes Fecha 25 septiembre de 2012.- La presente citación se efectúa bajo apercibimiento de designarseles al Defensor Oficial de Pobres, y Ausentes.- La resolución que ordena el presente dice así: "N° 10533 Paso de los Libres, 26 de septiembre de 2018.- Agréguese recaudos presentados. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 113. Publíquese edictos en el "Boletín Oficial" y en un Diario a de Circulación de la ciudad de San Nicolás Prov. de Buenos Aires y de esta ciudad de Paso de los Libres, durante dos días, emplazando a Remo Victorio Brettí y herederos y/o acreedores y/o legatarios de Yolanda Pierina Pavetto y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto de autos, para que dentro del término de quince (15) días ampliados en dos días más en razón de la distancia comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los representen (artículo 343 del C.P.C. y C.). Notif. Fdo. Dr. Agustín Martín Gatti Juez Civil Comercial y Contencioso Administrativo, Dra. Cynthia E. Valenzuela Baez Secretaria".- Todo lo presente se ha ordenado en los autos caratulados "Piumetti Luis Celestino c/ Victorio Brettí Remo y/o Yolanda Pierina Pavetto y/o contra quien o quienes se consideren con derechos s/ Prescripción Adquisitiva" Expte LXP 16192/17. Paso de los Libres Ctes., 17 mayo de 2.019. Cynthia E. Valenzuela Baez, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Lopez Moyano Elisa Beatriz, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a LUCA FABIAN DOYENART, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 5079-18, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de Junio de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 134, 138/140vta. y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Luca Fabian Doyenart, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dra. Lopez Moyano Elisa Beatriz, Juez. Ante mí: Dra. Cece Romina, Secretaria.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde(artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de Junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Mitre N° 3247 de la localidad de Saladillo, Buenos Aires, en autos caratulados: "Andriuolo, Eber Saul C/ Richardel, Pascual Donato Y Otros S/ Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. N° 16692-14, cita y emplaza por 10 (diez) días a los demandados PASCUAL DONATO RICHARDEL, LUIS LAPHITZBORDE, FRANCISCO LAPHITZBORDE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Alisal N° 2337 de la ciudad de Saladillo, Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 10, Manzana 10a, Parcela 24, Partida Inmobiliaria 093-6530, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen. Saladillo, de Junio de 2019.-

jul. 5 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza a los sucesores de doña ERMELINDA TOMMASI (DNI 1.336.969) y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble: Circunscripción V, Sección. V, Manzana 235, Parcela 12, Matrícula N° 85509, Partido de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro del plazo de doce días comparezcan a hacer valer sus derecho en los autos "Vandone, Marcelo Antonio C/ Sociedad Inmobiliaria y Financiera Agua de Oro Soc. de Responsabilidad Limitada S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion" (Exp. N° 24960), bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. General Rodríguez, 3 de julio de 2019. A. Patricia Rodríguez, Auxiliar Letrada.

jul. 10 jul. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal del trabajo N° 2, Secretaría Única de Ba. Bca. en los autos caratulados: "Benitez, Matías Daniel c/ Clasigran S.R.L. y otro s/ despido" hace saber a JORGE HEREDIA, DNI 12.799.456, que se ha dictado al siguiente resolución: "///hía Blanca, 10 de mayo de 2017. Tiénese a Matías Daniel Benitez por presentado y parte, por derecho propio, con domicilio real denunciado y con el patrocinio letrado de la doctora Karen Lorena Fray, con domicilios legal y electrónico constituidos en los indicados. Agréguese la documentación adjuntada y los pliegos de posiciones presentados, que rubricará la Actuaría. Téngase presente la prueba ofrecida. De la demanda instaurada córrase traslado a.... Jorge Heredia y, a quienes se cita y emplaza para que la contesten en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si así no lo hicieron y ser declarados rebeldes (arts. 16, 26, 28 y 29 ley 11653). No habiéndose acreditado mediante piezas telegráficas la intimación fehaciente a los accionados, en torno a la satisfacción de rubros económicos derivados del contrato de trabajo, no corresponde disponer la intimación a que refiere el art. 53 ter de la ley 11653. Notifíquese. Fdo.: Elvira Germano - presidente- "Y Otra: " ///hía Blanca, 24 de mayo de 2017. Tiénese a la doctora Karen Lorena Fray por presentada y parte, en el carácter invocado como letrada apoderada de Matías Daniel Benitez, en mérito de lo que surge de la carta poder acompañada, manteniendo el domicilio dentro del perímetro de la ciudad asiento del Tribunal y electrónico constituidos. Téngase presente la ampliación de prueba y de demanda efectuada y notifíquese la

misma junto con el traslado dispuesto a fs. 96 (art. 331 CPC). Fdo. Elvira Germano. Presidente. Y Otra: “ ... Al escrito electrónico de fecha 1/11/18 presentado por la Dra. Karen Lorena Fray: De conformidad con lo pedido, habiéndose reunido los requisitos exigidos por el art. 145 del C.P.C. y atento lo dispuesto por los arts. 146, 147 y 341 del mismo Código, publíquese sin cargo edictos en el Boletín Oficial de La Plata y diario La Nueva edición impresa de esta ciudad, durante dos días, a efectos de notificar el traslado de la acción dispuesto a fs. 96 y su ampliación admitida a fs. 99 al demandado Jorge Heredia, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento para que lo represente, en caso de no contestar la demanda en el plazo concedido a fs. 96 y 99. Expídanse por Secretaría los referidos edictos para su publicación, dejándose constancia en autos. Fdo. Fernanda B. Zuazaga – Presidente” Y Otra: “/hía Blanca, 20 de febrero de 2019. Al escrito electrónico presentado el 12/02/2019 por la Dra. Karen Lorena Fray: ... haciéndose constar asimismo que los ordenados en el Boletín Oficial, lo serán sin cargo en virtud del beneficio de gratuidad del que goza la parte actora (art. 22 ley 11.653). Expídanse por Secretaría los referidos edictos para su publicación Notifíquese. Fdo.: Fernanda Beatriz Zuázaga – Presidente.”.

jul. 10 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Azul, con sede en Azul, Secretaría Única, pone en conocimiento a todo evento el presente proceso caratulado FERREYRA PATRICIA BEATRIZ y otros s/ adopción acciones vinculadas Expte. 16724 para conocimiento de los progenitores biológicos de Patricia Beatriz Ferreyra (su madre Sabrina Rosa Ferreyra). Azul, 14 de mayo de 2019. Fdo. Federico Berlingieri- Juez –Juzgado de Familia n° 1 de Azul.

jul. 10 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cecilia Vita del Departamento Judicial de Mercedes (B), en autos caratulados "Nuñez Natalio Ruben C/ Canni María Esther S/ Prescripción Adquisitiva Larga", Exp.110.138; cita y emplaza a herederos de MARÍA ESTHER CANNI, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les designará Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Mercedes (B), 25 de Marzo de 2019. María C. Vita. Secretaria.

jul. 10 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El juz. civ. y com. N° 6 del Depto. Jud. Mar del Plata, en los autos caratulados “Sola Claudia Alejandra s/concurso preventivo (pequeño)” expte. N° 114875, hace saber que con fecha 30/08/2018 se ha presentado el concurso preventivo La Sra. SOLA CLAUDIA ALEJANDRA, CUIL N° 27-21096184-4, DNI 21.096.184 con domicilio real denunciado en calle Piedra Buena n° 2420 Planta Alta de la ciudad de Mar del Plata, habiéndose decretado su apertura en fecha 06/02/2019. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de los créditos de la manera ordenada en el art. 32 L. 24522 ante el Síndico designado CPN Liliana Beatriz Blanco en calle Av. Luro n° 3894 1 “A” de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de Lunes a Viernes de 12 a 20 hs hasta el día 12 de julio del 2019. Se hace saber a los acreedores y al concursado que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, por ante la Oficina del Síndico, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, art. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato pdf y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación. Se ha fijado el día 9 de Septiembre del 2019 para que el síndico presente el informe individual y el día 22 de octubre de 2019 para presentar el informe general (art. 27. 28 L. 24522). Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrada. Mar del Plata 27 de junio del 2019.

jul. 10 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. cinco, Secretaría Única de Mar del Plata, ubicado en Brown 2241, Segundo Piso, Te 491-1154, Mar del Plata, cita y emplaza al señor LEANDRO FABIÁN CISNEROS (DNI N° 34.542.151) para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: “Cisneros, Leandro F. s/ ausencia con presunción de fallecimiento (Expte. 30.130)” bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (art. 88 CCCN).-Mar del Plata....de Junio de 2019.

1º v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avda. 101 N° 1753 3er. piso de la Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Franco Vilma Yolanda c/ De La Puente José Luis s/ escrituración - Expe. 80218-SM-38223-2017 cita y emplaza a sucesores de: DE LA PUENTE JOSÉ LUIS o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez (10) días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 2 de julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BRAIAN JAVIER ALANIS, argentino, instruido, nacido el día 13 de diciembre de 2000, hijo de Jorge Javier y de Carolina Lezama, DNI.43.187.040, con último domicilio registrado en la causa en calle San Martín y 25 de octubre de general Rodríguez, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 560/2019-4292 que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 2 de julio de 2019, atento lo informado por la Comisaría de General Rodríguez Segunda, a fs. 18 y vta., cítese por cinco días al encausado Alanis Braian Javier para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RAMÓN ISMAEL FERREYRA, apodado "Nego", argentino, DNI. 37.292.011, de 25 años de edad, changarín, soltero, nacido el 25 de octubre de 1992 en Paraná Prov. de Entre Ríos, hijo de Victor Arevalo

Rufino y de Rosa Angelica Ferreyra, domiciliado en calle Mitre n° 2130 depto. "A" de Luján; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-441-2019-4273 "Ferreyra Ramón Ismael S/ Lesiones leves doblemente agravadas por ser cometidas contra la persona con la cual mantenía relación de pareja y mediando violencia de género en concurso real con amenazas simples", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 2 de julio de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Luján I, a fs. 78, cítese por cinco días al encausado Ramón Ismael Ferreyra, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.
jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 5 de junio de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad DON RAIMUNDO SRL (CUIT 30-65975824-1, Matrícula 35430, Legado de Inscripción DPPJ N° 4/64355), domiciliado en calle Magallanes n° 3074 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Marianela Arrondo, con domicilio en calle San Luis n° 2776. Presentación de verificaciones hasta el 9 de septiembre del 2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 17 hs. Fijar los días 28 de octubre del 2019 y 12 de diciembre del 2019, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 1º de julio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.
jul. 10 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, en los autos "Pinto Fernando Enrique c/ Estefanía Eduardo Rubén y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° SI-47849-2016) cita y emplaza a los herederos y sucesores de EDUARDO RUBÉN ESTEFANÍA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble matrícula 64.976 Cir. III, Sec. F Mza. 347 Parc. 12 F Partido de San Isidro para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, 13 de junio de 2019. María Cecilia Padrones, Secretaria.
jul. 10 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ÁNGEL DIAZ, con último domicilio en Pelliza 3655 de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3922, que se le sigue por Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 31 de mayo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 213 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Angel Diaz cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Dr. Andrés Martín Mateo -Juez interino- Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Aux. Letrado". Secretaría, 31 de mayo de 2019.
jul. 10 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Prov. de Bs. As, cita y emplaza por diez días a los sucesores de MARCHELLI NÉLIDA TERESA, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndoles saber que en caso de no hacerlo se les designará para que los represente al Defensor de Ausentes (art. 146 y 341 del CPCC). Morón, 3 de julio de 2019.
jul. 10 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo "Por Disposición Superior" del Juzgado de Garantías N° 9 Departamental -Sede en Avellaneda-, Dra. Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a DARÍO FRANCO DANIEL HERRERA, D.N.I. 39.470.581, en el marco de la I.P.P. N° 07-02-024356-17/00, imputado en orden al delito de "robo simple", de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Departamental, que deberá comparecer por ante la Fiscalía ut-supra mencionada, en virtud de encontrarse reunidos los extremos establecidos por los arts. 303 y ccdtes. del C.P.P. Secretaría, 28 de junio de 2019.
jul. 10 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 3 en los autos: Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12726/12790 c/ Embragues HD S.A. s/ Prepara vía ejecutiva (Expte. N° 56092) cita a los herederos del Sr. HECTOR ANTONIO DIMA a estar a derecho, dentro del preteritorio término de 10 días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Departamental.
jul. 10 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juz. Civ. y Com. N° 15 Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata en los autos caratulados "Ponce Noemi Herminia s/ concurso preventivo (pequeño)" (Expte. N° 1268) hace saber la siguiente resolución: "Mar del Plata, 6 de mayo de 2019: (...) Resuelvo: 1) Homologar conforme a derecho la propuesta de acuerdo preventivo presentada por NOEMÍ HERMINIA PONCE (...) 2) Tener por finalizado el presente concurso preventivo en los términos previstos por el art. 59 de la Legislación Concursal debiendo el Síndico controlar el cumplimiento del acuerdo homologado (...) 3) Mantener la inhibición general de bienes de Noemí Herminia Ponce hasta tanto se acredite el cumplimiento del acuerdo homologado (...) 4) Publicar la presente resolución por un día en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de esta ciudad, estando dicha labor a cargo de la concursada (...) Fdo. Hector Fabián Casas Juez Civil y Comercial". Mar del Plata, 2 de Julio de 2019.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos: "Benegas Nilda Noemí c/ Sanguine Gerónimo Rene s/prescripción adquisitiva larga" (Expte. 68376), cita y emplaza para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, a sucesores y/o herederos del

Sr. GERÓNIMO RENEE SANGUINE, DNI M5.795.189 y/o quien se consideren con derecho sobre el inmueble Circ. I, Sección B, Maz. 60 A, Parc. 2, Partida de Inmobiliaria 6573 del Partido de Gral Madariaga (039); bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial (art. 146, 147 y conchs. del CPCC).

jul. 10 v. jul 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CORONEL RODRIGUEZ MATÍAS ARIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 43728-17 (RI 7348/4) seguida al mismo en orden al delito de robo en grado de tentativa, y su acumulada nro. 8903-17 (RI 7759/4) seguida al nombrado y otro en orden al delito de amenazas calificadas - tenencia de arma de uso civil transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 27 de junio de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 156, dispóngase la citación por edictos del encausado Coronel Rodriguez Matías Ariel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 43728-17 (RI734/4) seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa y su acumulada nro. 8903-17 (RI 7759/4) seguida al nombrado y otro en orden al delito de amenazas calificadas - tenencia de arma de uso civil bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Analía Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 27 de Junio de 2019.

jul. 10 v. jul 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicialde La Plata, en los autos caratulados "Sierra Mabel Francisca y otros c/Antinori Dora Maria y otro/a s/prescripcion adquisitiva vicenal/usucapion" (Expte. LP - 12430 - 2013), cita a los demandados DORA MARIA ANTINORI DNI N° 3.545.690 y GUILLERMO ERNESTO SAVLOFF DNI N° 4.799.254 y a quien se considere con derecho al dominio de los inmuebles objeto de autos, Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sección P, Fracción IX, Parcela 9 y Circ. IX, Sección P, Fracción IX, Parcela 10, inscriptos en las Matrículas N° 72.162 y 72.163 (55) de la localidad de Arana, Partido de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). La Plata, 2 de julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a RIOS FRANCO ELÍAS, en causa N° 07-02-8209-17 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 9 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes de fojas 153/155, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal: Se cita y emplaza al encausado Franco Elias Rios, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. ..." Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

jul. 10 v. jul. 16

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JAVIER DI PAOLO. La Plata, 1 de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIGIDA LEONOR BOGUE. La Plata, 7 de mayo de 2019. Hernán Rodrigo Ortiz, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MIRTA OFELIA MONTELPARE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, julio de 2019. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANICCIA TERESA LAURA. Bahía Blanca, junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA COMATTO, M.I. 6.650.807 y ELVIO RONALDO ESPINOSA, D.N.I. 7.701.667. Quilmes, 1 de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA LUISA DE POL y/o JOSEFINA LUISA DE POL. La Plata, de Junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDUARDO GARMENDIA. La Plata, 23 de Mayo de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PORTA ARTURO MARIO y DALGAARD ELENA VICENTA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de junio de 2019. Federico Font, Secretario.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial nro. 13 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTHA INES GUZZI, DNI 529.495, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2019. Dr. Federico Font. Secretario.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERINI ATILIO ANIBAL. Carlos Tejedor, 28 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Indomito Salvador s/ Sucesion ab-intestato", (Expte. N° 103257), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR INDOMITO. Lomas de Zamora, junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍA - El juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Secretaría única a cargo del Dr. Adolfo Arbeleche del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados \DOMINGUEZ ISMAEL ALBERTO y otra s/ Sucesión Ab Intestato\ Expte. n° 70.503 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANDRA CARINA DOMINGUEZ DNI 22.716.298 y don ISMAEL ALBERTO DOMINGUEZ DNI 8.705.466. Dolores, 25 de Junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de San Nicolás (B), cita y emplaza a herederos y acreedores de TALA GLORIA VIRGINIA para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 25 de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sra. USTARIZ MARTHA TERESA, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (art. 734 del CPCC).

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MOLINARI NORBERTO MARIO, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (art. 734 del CPCC).

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BERNARDOTTI ANGEL, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (art. 734 del CPCC).

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUISA ELBA GUEROBE ABAURREA O LUISA ELBA GUEROBE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo civil y comercial n° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ ROBERTO OSCAR. Gral. San Martín, 25 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONZINI RAQUEL ADELA. Bahía Blanca, 1° de julio de 2019. Ingrid

J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALACALZA BERNARDO JUAN Y SEGISMUNDO NOBELINA ANAREL. Baradero, de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHERVAZ ELEODORO ESTEBAN LUIS Y MAISONNAVE ANA MARIA. Baradero, de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGOS MARIA. La Plata, 1 de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría No. Unica de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PELOURSON HECTOR ANDRES. Pergamino, junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA, ERCILIA AURORA. Pergamino, de Junio de 2019

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TORACCHIO. Bahía Blanca, 01 de julio de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial nro 21 de La Plata en autos caratulados "ARANDA MANUEL ALBERTO Y OTRA S/SUCESION AB INTESTATO", cita y emplaza, a herederos y acreedores de Don MANUEL ALBERTO ARANDA y ELENA ANA CALVO para que dentro del plazo de 30 días acrediten sus derechos. La Plata, de de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JESUS UMBIDES; doña ERNESTINA DOMINGUEZ DE UMBIDES y don LUIS FRANCISCO UMBIDES. Nueve de Julio, de mayo de 2019.

jun. 5 v. 11

POR 3 DÍAS - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGLINO GRAZIA (D.N.I.93.196.691). Azul. Marzo 19 de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA SILVIA CARDENETE. La Plata, 2 de Julio de 2019.-

jul. 5 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de AMADEO CONSTANTINO BONACCI, en autos "Seltenreich Gustavo Miguel c/ Ferrocargas Del Sur S.R.L. y Otro/a s/ Despido"expte. nro. 28.239, para que en el plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente. Bahía Blanca, 2019.

jul. 5 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY ANDREA FERRANTE D.N.I. 20.862.614. Quilmes, 25 de junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS PANIGUTTI y CATALINA LIANI DE PANIGUTTI. San Martín, de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LORENZO OBESO.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO VARELA. Lanús, 13 de Junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ELSA SUSANA ROMANO. Alberti, 1 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos de VICTOR HUGO CARUSO y de NORMA BEATRIZ SAN MARTIN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús 24 de Mayo de 2019. Ema Sapia de Luca, Auxiliar Letrada.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don GARAY VICTOR LEONIDAS y SALVI, NILDA BEATRIZ.- Pergamino, de Julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por doña DORA ANGELICA CARABAJAL, Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado-Secretario.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO URIA. Quilmes, 25 de junio de 2019. Dra. Marta Isabel Labrador, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GURMANDI NILDA ESTHER. Pergamino, de Junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaria 2, sito en Brandsen 562 de Tres Arroyos, autos caratulados \rasmussen Ana Elisa S/ Sucesion Ab Intestato\ Expte. 36050. Dispone \Declarase abierto el juicio sucesorio de Doña RASMUSSEN ANA ELISA, procediéndose a la publicación de edictos por el plazo de tres días en el Boletín Judicial, en el diario \La Voz del Pueblo\ de ésta ciudad, y en el diarios \Ecos Diarios\ de la ciudad de Necochea, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art.734 CPCC)\. Tres Arroyos, 24 de Junio de 2.019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de GUTIERREZ NELIDA. Moron 2 de julio de 2019. Debora E. Lelkes. Juez Civil y Comercial

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaria UNICA del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALBERTO ROBLES Y DOÑA HERMINIA JOSEFA HERNANDEZ- Tres Arroyos 23 de Mayo de 2019.- Firmado: Hernando Antonio Aristides Ballatore. Abogado Secretario.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. tres de Bahia Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MATIAS CALVO y/o JULIO CALVO. Bahia Blanca, junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSOLI OSVALDO OMAR. Tres Arroyos, de Noviembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARMARZO NESTOR. Tres Arroyos, 19 de Junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaría Única Tres Arroyos. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS JOSE DOMINGO PRIMUCCI. 25 de junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suarez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la señora SILVIA LILIANA FUHR, DNI nro 14.330.255. Coronel Suarez, julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. DOS de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOMOVILLA MANUEL. Tres Arroyos, de de 2019. Dra. Mariana Druetta, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y

- acreedores de PAGOLA MARIA BEATRIZ. Tres Arroyos, 27 de junio de 2019. Dra Mariana C. Druetta, Secretaria
jul. 5 v. jul. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA GARRIZ. Bahía Blanca, julio de 2019.
jul. 5 v. jul. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMIERI IDA NELIDA. La Plata, 05 de junio de 2019. La Plata, 05 de junio de 2019.
jul. 5 v. jul. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA ESTER ALVAREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de abril de 2019". María Damiana Frias, Secretaria"
jul. 5 v. jul. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KELLY, HECTOR ANIBAL. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
jul. 5 v. jul. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña LILIANA MABEL MARTÍNEZ. San Pedro, 2019.
jul. 5 v. jul. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don JULIO CÉSAR BRAVO. San Pedro, 2019.
jul. 5 v. jul. 11
- POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO RUIZ. San Pedro, julio de 2019.
jul. 5 v. jul. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, a cargo de la Dr. José Ignacio Ondacuhu, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PARRA ALBERTO CRISPIN. San Nicolás 26 de junio de 2019.
jul. 5 v. jul. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de San Nicolás cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JUAN ONELI VERANDI para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten.- San Nicolás, 2019. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.
jul. 5 v. jul. 11
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ESTEINOU e INES MARIA TIMO. Exaltación de la Cruz, 2 de julio de 2019.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MATTOS ADELAIDA JULIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, julio de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBORNOZ GOMEZ OFELIA MARTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 2 de julio de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA RODRIGUEZ. Gral. San Martín, julio de 2019.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS AGUIRRE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de julio de 2019.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSMAR GOMEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de julio de 2019.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLICH JOSE LUIS. Tandil, 2 de julio de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA PERALTA. Bahía Blanca, julio de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante EMMA IRMA ARIAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de julio de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moron, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALASCO ANGEL MIGUEL. Moron, 3 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ÁNGEL OSCAR LUCHESI. Ciudad de Pergamino, 16 de abril de 2019. Pergamino, 16 de abril de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA SUSANA ALTAMIRANO. Morón, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA JORGELINA. Carlos Casares, 2 de julio de 2019. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA CLOTILDE PIZARRO ODASSO y/o VIRGINIA CLOTILDE PIZARRO. Carhué, 1 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 16 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IBÁÑEZ ROBERTO SERGIO (DNI 22.665.255). Mar del Plata, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN VALDIVIELSO GRIGELMO. Carlos Casares, 2 de julio de 2019. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por NÉLIDA MABEL SOTO para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Coronel Pringles, 13 de junio de 2019. Dr. Nestor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos Mársico Alcira María s/ Sucesión Ab Intestato. Expte. TL - 1352 - 2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÁRSICO ALCIRA MARÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Puan, Secretaría Única: cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO UGARTE. Puan, 28 de junio de 2019. Maria Julieta Martinez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LILIANA AIDA DEL NEGRO y don BENEDETTO DI CICCO Dolores, 1 de julio de 2.019. Dr. Ricardo Martin Conti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMAS ROCHON ARACELI ANA. Puan, 22 de mayo de 2019. María Julieta Martinez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GENARO. Carlos Casares, 2 de julio de 2019. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ IGNACIO. Pigüé, 28 de junio de 2019. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia – Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chascomús, del departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Luciano Carlos Alberto s/ Sucesion ab-intestato" Expediente N° 35292 -19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LUCIANO, para que comparezcan a estar a derecho. Chascomús, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOB, ANGELINA ERMINDA. Villa Gesell, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA, JUAN PATRICIO. Tornquist, julio 1 de 2019. Anabel R. Gianotti - Auxiliar Letrada - Secretaria Ad-Hoc.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Depto Judicial de Dolores Pcia. de Bs. As. en autos: "Killian Zunilda Celia y QUESADA, Raul Rey s/ Sucesion ab intestato" Exte 35518/19 cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de ZUNILDA CELIA KILLIAN y RAUL REY QUESADA 2. Chascomús, 01 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILHERMO JUAN ARIAS y doña MARIA DORA GARCIA. Pinamar, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Avellaneda perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LAURA RAQUEL CEBRERO. Avellaneda, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. n° 1, Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAIERA RAUL EDUARDO (art. 734 del C.P.C.).- Mercedes, de Julio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LUIS CLAVARINO (art. 734 del C.P.C.).- Mercedes, de Julio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junin, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS ALBERTO GIORGIANN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZUNILDA HAYDEE ONTIVEROS.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JULIAN BUZZO. Suipacha de Julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAPANO EMMA HILDA. Lomas de Zamora, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado civil y comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA SUSANA MOLINA. Morón 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS SERGIO MARCELO. Morón 3 de julio de 2019. Roxana Patricia Ayale - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MACIEL ROJAS. La Plata, 26 de junio de 2019. Carlos Jose Sozzani, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NUSSHOLD HUGO ANTONIO y LLANERAS JUANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, ubicado en la calle 13 Intersección: 47 y 48 Planta Baja, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EUSEBIO OMAR ALZAMENDI. La Plata, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA CALERI. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CORREA. San Isidro, de Julio de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA CECILIA SALMOIRAGHI. San Isidro, de Julio de 2019 . Andrea Verónica Fratini - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MOZZI HILDA OFELIA por el término de 30 días. San Isidro, 28 de junio de 2019. María Laura Iglesias. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta dias a todos los herederos y acreedores de CARMELA MARIA MADDALENA D´ALONZO. San Isidro, 27 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, secretaria única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA LILIA SOSA. San Isidro, de Junio de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO HUMBERTO CARTA y MARTA YOLE

RAVASI. San Isidro, de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LUJAN FIGUEROA. San Isidro, de mayo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ERNESTO RODRIGUEZ. San Isidro, de septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LEBAN EMILIO HECTOR DOMINGO. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por UN día a herederos y acreedores de JALIF ELENA RUTH.- La Plata, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAETA, VIRGINIA BEATRIZ. Gral. San Martín, julio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CAMILO MENEGHETTI y ANATILDE GALLINARES. Lomas de Zamora, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIMARCHI FRANCISCO MARCELO. Moreno, 02 de Julio de 2019. Maria Isabel Lopez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BARCELO GRISELDA DAIANA. Secretaría. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCADO JUAN CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de julio de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 dias a acreedores y herederos de MARTA GRACIELA VERGARA. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GÜELL, CARLOS ALBERTO ENRIQUE. Gral. San Martín, julio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial nº12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELLY MARTINA DINIZIO y/o NELLY MARTINA DINIZIO ECHETO, D.N.I. 1.432.911 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados Dinizio Echeto, Nelly Martina s/ Sucesión Ab Intestato), Expte. N° 36993.. Mar del Plata, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de BOSCHETTI MARTHA PAULA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, Secretaria unica, cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAPONARO, ROQUE HUGO para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. (Art 2340 CCCN). La Plata, Julio del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOLTRINO, DOMINGO SANTIAGO. Gral. San Martín, julio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA OJEDA por el término de 30 días. San Isidro, 3 de julio de 2019. Laura Trench. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores de GUMERSINDO REBOREDO Y SERAFINA PAULA AVELINO.- Avellaneda, 16 de Mayo de 2019.- Firmado: Gustavo O. Perez Taberner. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAJT ALMO FRANCISCO. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ALVARENGO y CARLOS DOMINGO MATTIOLI. Gral. San Martín, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por TREINTA (30) días a herederos y acreedores de CESARIO SEBASTIAN SALAS VELASQUEZ. La Plata, Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAJT ALMO FRANCISCO. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FELIPE GRASSO". La Plata, 2 de Julio De 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RANDUCCI HAROLDO JOSE. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HECTOR MARIO COSTOYA DNI 10.967.863 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANA EVA SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA CRISTINA CASA. General Rodríguez, 03 de julio de 2019.-A. Patricia Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA OFELIA ILARREGUI DNI 4.566.230 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de julio de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15316-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'AMICO ARMANDO OSVALDO SALVADOR - LE 1380989. Mar del Plata, 1° de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO JOSE BENITO ANTONIO. La Plata, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DE MARCO FRANCISCO y PEÑA OTILIA VENTURA. Gral. San Martín, julio de 2019. Dr. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARNDT ERVINO. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, MARÍA ENCARNACIÓN. Bahía Blanca, 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BLANCO JULIANA (DNI N° 2.611.646). Mar del Plata, 2 de julio de 2019. Daniel A. Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Saladillo cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE LUIS REGIS. Saladillo, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - En los autos caratulados Velazco Jorge Luis s/ Sucesion Ab-Intestato Expte 16898-2019 de trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VELAZCO JORGE LUIS (DNI 17.797.455). Mar del Plata, 12 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GILBERTO GISMONDI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de julio de 2019. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISABET FLORENTINA BOTSOSLOS. Lomas de Zamora, 02 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Saladillo, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ANGELICA BENITA FONTANA y CARLOS AVELINO HOUTRE. Buenos Aires, a los 24 días del mes de Junio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ JOSE EDUARDO. Gral. San Martín, 2 de julio 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTO URBANO CANTERO. Lomas de Zamora, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE FRIEDRICH para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de julio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUNILDA ESPINOSA DNI 18.698.630. Mar del Plata, 2 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL JOSE ARTURO. Bahía Blanca, 3 de julio de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MYRIAM ADHELMA GUTIERREZ. Mar del Plata, 2 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA RENE BUCCELLA, DNI 2040446. Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTO URBANO CANTERO. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIRKEDAL JUAN ENRIQUE, DNI 5.329.197. Dolores, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO DI FRANCESCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO VILLALBA y EVA JULIA TELLO. Quilmes, 27 de junio del 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA RAQUEL GUAS. La Plata 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL IRMA SOULARD.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO TABAREZ. La Plata, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. EUGENIO LEGUIZAMON y Dña. SELVA ROSA SANDES. Lomas de Zamora, 2 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN RAMON SUAREZ, DNI 27777398. Moreno, 3 de julio de 2019.

PPOR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Franco Rosa Elsa s/ Sucesion Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCO ROSA ELSA DNI F 2.417.575 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 31 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO DANIEL OMAR.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELISA GONZALEZ. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA TERESA DE ELIA, DNI n° 4.136.891 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados \De Elia Maria Teresa s/ Sucesion Ab-Intestato\, Expte. n° MP-13728-2019 (RGE: MP-13728-2019). Mar del Plata, 12 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARMELO PASSARETTI y ELZA SUSANA MAESTRI. La Plata, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR CHIABRANDO. Lomas de Zamora, julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY LEONOR MARCOVECCHIO ó MARCOVECCHIO. La Plata, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDGARDO OLTMANN, aque comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaría, 17 de mayo de 2019. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de QUINTERO CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORAK RODOLFO FRANCISCO.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús a cargo del Dr. Felix Fabian Vega cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Don PINTO SANTIAGO, número de expediente 2191 para que comparezcan a hacerlos valer. Lanus, de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 1 Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CRISTINA SAVER. Lomas de Zamora, julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALLENDE ADOLFO CARLOS.y PEREZ EMMA ETELVINA. Lomas de Zamora, 02 de julio de 2019 Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ISMAEL BARONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLOMBRES DOMINGA MARTINA. Lomas de Zamora, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ZULEMA FONTAN y GERÓNIMO DANIEL SAAVEDRA. Lomas de Zamora, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIN MARIA ELISA. Lomas de Zamora, julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA BLANCO. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAZON Y ENRIQUEZ MANUEL. Tandil, 2 de Julio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONTRERAS ERNESTO ORLANDO. Lomas de Zamora, 2 de julio de 2019. Solange Obregon Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA BONFIGLIO. Chivilcoy, 2 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CALDERONE, JUAN y Doña GARCIA, MARÍA RAMONA. Pergamino, de junio de 2019

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE EMILIO MORAN. La Plata, 3 de Julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante PEDRO IGUARAN, con M.I 1.176.243. La Plata, 3 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA IRIBARREN.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17937-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDEZ LUIS LORENZO - DNI 92450534. Mar del Plata, 3 de julio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RAUL GRAZIANI y NILDA ESTHER SANAGUA. Campana, 2 de julio de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHELOTTO, CARLOS FEDERICO.- San Andrés de Giles, 25 junio de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL PABLO LESCANO, DNI 24593085. Moreno, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA LUISA VARVARA, DNI F 0827498. Moreno, 3 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ANGEL CAVALLLO y MARIA PIA CORVATTA. Bahía Blanca, julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAYOSO MARIA ESTHER, San Antonio de Areco, de Julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PADILLA BEATRIZ LUJAN, Pergamino a los días del mes de junio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de IVANCICH OSVALDO FLORENCIO.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de VILLALBA RAMÓN (L.E. 6.229.140).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial Nro 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GRYSKA, a presentarse en autos a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ALEJANDRO SILVEIRA y DOROTEA RODRIGUEZ. Lanus, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora María Alejandra Peña, Secretaría interinamente a cargo del doctor Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 340, Piso 3° de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Clarke Felipe Jose s/ sucesion ab-intestato", (Expte. N° 19294-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE JOSÉ CLARKE. San Isidro, de Julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILERA NOLBERTO PEDRO, a los 3 días del mes de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanus - Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE HAYDEE BARRERA. Lanus, 1º de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lanus, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, con Sede Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLOMITA PABLO DAVID. Lanus, junio del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL, VIDELA. Magdalena, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanus, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los heredero, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FELISA CABALLERO. Lanus, 01 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 8 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO FRANCISCO GILARDI, MARIA JOSEFA BALDI, CARLOS BAUTISTA GILARDI y EMMA REGGINA TERDOSLAVICH. La Plata, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILLESCAS LITA ELADIA. La Plata, 9 de Junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA ZILLE y/o ANTONIETTA ZILLE, La Plata, 02 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDINO ILDEFONSO GOMEZ, en los autos "Gomez Bernardino Ildefonso s/ Sucesion Ab-intestato". Mar del Plata, 1º de julio de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ GARCUSCHA La Plata ,3 de julio de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GENARO. Carlos Casares, 2 de julio de 2019. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBORNOZ MARIA INES por el término de 30 días. San Isidro, de julio de 2019. M. Lucrecia Coronel. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CELIA SANTOS PASARELLO. Bragado, 2 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ BLANCO Y PEDRO SANTIAGO BERNETTI. Avellaneda, 25 de marzo de 2019. Silvina Espinoza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-16702-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORRAZAS RICARDO JUAN - LE 7787646. Mar del Plata, 24 de junio de 2019. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO BASILE. San Isidro, de Julio de 2019. Andrea Verónica Fratini - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Mar del Plata, Fortuna Osvaldo Carmen S/ Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNA OSVALDO CARMEN DNI M 5018427 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 19 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Uno, Secretaría Única de la Localidad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Cita y Emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de FILOMENA CLARA FERRARA. Tres Arroyos, 18 de Junio de 2019

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial nro. 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de doña Carolina Codagnone. Tres Arroyos, 1 de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 15

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS VERNA. La Plata, 24 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de MARIA JESUS HAURIE.- Lobería, de Julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TRANSITO DEL CARMEN CORONEL. Avellaneda, mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial nro. 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de doña LILIANA MERCEDES SAMPIETRO. Tres Arroyos, 1 de julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VIGNOLA JUAN CARLOS. Avellaneda, 31 de mayo de 2019. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno Secretaría Única Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE RENS. 19 de junio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FELIX RAMON GALIZIO, DNI N° M5.381.009, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HECTOR ORLANDO IZARRIAGA. Dr. Jorge Mariano Ferrari, secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDDA EDITH MARTINEZ. Tres Arroyos. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore, Secretario.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OMAR ANTONIO SAAVEDRA.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos Nro II Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILIANA RAQUEL ARIAS. Tres Arroyos 3 de julio de 2019. Dra Mariana C. Druetta Abogada Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA JOSE. San Isidro, de Julio de 2019. Andrea Verónica Fratini - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. NELLY SANCHEZ y del Sr. EULOGIO MELO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BEATRIZ FIGINI. Tres Arroyos, 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TORRES. Del Pilar, 3 de Julio de 2019. Laura Hualde. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CLAUDIO GABRIEL SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LIPPKE. San Isidro, de junio de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JURE ELIAS ANICETO. Tres Arroyos, 02 de julio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MARGARITA ESTHER. Tres Arroyos. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN RITO RODRÍGUEZ. San Isidro. 05 diciembre de 2018. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av.

Ricardo Balbín 1753 Piso 6to, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarez Manuel Bonifacio Y Tomaselli, Josefa Maria s/ Sucesion ab-intestato" (Expte. N° 35316), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ, MANUEL BONIFACIO y TOMASELLI, JOSEFA MARIA. San Martín, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGO BONIFACIO. Tres Arroyos, 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NORMA JOSEFINA PLATZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de Febrero de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRAZIANO, JORGE OMAR s/ sucesión ab-intestato. San Nicolás, de julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ACTIS, CLAUDIO FABIAN s/ sucesión ab-intestato.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial No. 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISANTO QUIÑONEZ y SOFIA REYNAGA. Lomas de Zamora, julio del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALVATIERRA VICTORIANO. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA EULALIA GARCIA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 3 de julio de 2019. Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERREYRA MARIA ISABEL y CONTELLI PEDRO DOMINGO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 3 de julio de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENASSI LUCIANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 2 de julio de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora sito en la calle Larroque y Camino Negro de la localidad y partido de Lomas de Zamora piso segundo, atento a lo solicitado y en virtud de lo normado por el artículo 18 de la ley 14394, cita al presunto ausente el Sr. PATRICK MILLS mediante edictos por el plazo de 5 (cinco) en el Boletín Oficial a fin de que comparezca a presentarse en autos. Lomas de Zamora, 03 de julio de 2019 Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIO AGUSTIN HERTEL. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ARIEL DI MODICA. San Isidro, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO DOMINGO BLASIZZA por el termino de 30 días. San Martín, 12 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de LILIANA NANUT y OSCAR PAHOR. San Isidro, 3 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUN BLANCA MARÍA IRMA. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CALVIÑO CELSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 2 de julio de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CHEMI BLANCA NELIDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, julio de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA CIA. San Isidro, 20 de Mayo de 2019. Juan Andres Gasparini, Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BALDASSARRI NICOLINA. Gral. San Martín, 3 de julio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL ROBERTO COLQUHOUN. San Isidro, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MORBELLO OSVALDO ANGEL y NAVA LEONOR ELIDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, junio de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ADORNO EDUARDO ALCIDES. Gral. San Martín, 3 de julio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTES ELSA DELFIA, DNI 3524435. Daireaux, 2 de julio de 2019. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TUKACZ JORGE EDUARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, junio de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ORLANDO JOSEFINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, junio de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VALIN ROBERTO MANUEL. Gral. San Martín, 3 de julio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MELO BEATRIZ MARGARITA por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2019. Sebastián Elguera, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIA VINACCIA. San Isidro, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS DI MARCO. San Isidro, 9 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de General San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PINTOS JULIO MARCELO. San Isidro, de Julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de la localidad de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA FERNANDA MARTINEZ, y así lo acrediten.(arts.2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). San Isidro, 2 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNOLDO CARLOS GUSTAVO FISCHER y ALICIA KOLOSKA . San Isidro, de Julio de 2019. Juan Andres Gasparini. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELMA ALICE RUBEY. Dr. Jorge Ignacio Scaletta. Secretario.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco (B), Secretaría única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CLAUDIO BARATTIERI, para que en el término de treinta días se

presenten a estar a derecho (art. 734 CPCC).

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO REAÑO. San Justo, de julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9, a cargo de la doctora Nora Graciela Modolo, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Av. Comisionado Indart 2147, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Molina Luis Alberto s/ sucesion ab intestato", (Expte. N° 42483-2018), que tramitan ante este juzgado, citan y emplazan por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA, LUIS ALBERTO. San Justo, 10 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVA, MARTA LILIANA. San Justo, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de de ARMANDO ELIA. San Justo, 27 de Junio de 2019. Yanina Laura Cagnone. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita a todos los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días lo acrediten, en el marco del expediente LM - 20134 - 2019 caratulado: "GONZALEZ, CARLOS ATILANO s/sucesión ab intestato\., (art. 2340 del CCyC). San Justo, 1 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Justo sito en Avenida Comisionado Indart 2147/2157 San Justo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOLINA GRACIELA BEATRIZ. San Justo, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herderos y acreedores de JUAN PATRICIO CAPURRO DNI N° 14.017.373. La Matanza, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDO FERNANDEZ. San Justo, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORSI HECTOR MARIO y GARRIDO DIVINA. San Justo, 03 de julio de 2019. Facundo H. Azcurrain. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE ENCARNACION y SILVA RAMON. San Justo, 03 de Julio de 2019. Facundo H. Azcurrain. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA AZUCENA GODANI. San Justo, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner, secretaria única a cargo de la Dra. Maria Cocucci emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. AMERICO BENITEZ y de la Sra ANTONIA RIOS_a efectos de comparecer en los autos. San Justo, de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MANSILLA MIGUEL ANTONIO. San Justo, de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 , Secretaría Unica, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO NORBERTO GALBANI y ANGELA DELIA ALLORO. San Justo, Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rodrigo Suárez Della Porta, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Daniela Marino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LÓPEZ ANTONIA PASCUALA y NÚÑEZ MANUEL. San Justo, de Julio de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner, secretaria única a cargo de la Dra. Maria Cocucci emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. DE LOS SANTOS LUIS SIXTO, a efectos de comparecer en los autos. San Justo, de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°2 de Pergamino, secretaria única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL SERGIO ESTEVEZ. Pergamino, 03 de Julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, de la

Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sanchez Telma Amalia, Ramos Jose y Ramos Hortencia Amalia S/sucesion Testamentaria" (expte. N° 23915/16), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE RAMOS y HORTENCIA AMALIA RAMOS. San Justo, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría Única, a cargo del Dr. Agustín Marano, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LEZCANO ELSA y VARELA JUAN CARLOS. San Justo, 28 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCOBA TOMAS APARICIO y de SILVERIA DEL CARMEN CHAVEZ. San Justo Julio de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1, Secretaría única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAUL ORLANDO MEDINA. Pergamino, de Junio de 2019

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por la causante, NAIR PECORELLI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2.340 del CCCN). San Justo 13 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MESA ALICIA ESPERANZA. San Justo, 03 de Julio de 2019. Facundo H. Azcurrain. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, secretaria a cargo del Dr. Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Rios 2929, planta baja, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gandara Silvana Miriam y otro/a s/ sucesión ab intestato" (expediente número 26132), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVANA MIRIAM GANDARA, HORACIO ALFREDO GANDARA e IRMA ENRIQUETA GIORDANO, San Justo 26 de Junio 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NORA. San Justo, 03 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PRIMAVERA CALLE. San Justo, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VÍCTOR MODESTO LEGUIZAMÓN. San Justo, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PACINI. San Justo, 4 de julio de 2019. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FERNANDEZ. San Justo, 4 de julio de 2019. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CHEVES. Zárate, 11 de abril de 2019. María Florencia Orquigui, Auxiliar Letrada.